



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

ASF-112-2018  
05-09-2018

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2018.

Aun cuando se realizan esfuerzos interinstitucionales que permitieron la firma del convenio entre la Caja y el Ministerio de Hacienda para el pago de adeudos por concepto del aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes Especiales por un monto total de ₡228.025.870.892,24 (doscientos veintiocho mil veinticinco millones ochocientos setenta mil ochocientos noventa y dos colones con 24/100); fondos que deben utilizarse en beneficio de la población usuaria de los servicios de salud, los mismos no van a ser entregados en su totalidad en forma inmediata a la Institución.

Se observó que el Estado mantiene con la Caja una deuda considerable que se ha venido incrementando con el paso de los años, razón por la cual la Institución debe mantener reuniones y negociaciones activas y persistente con el Ministerio Hacienda para buscar una solución integral a las cifras adeudadas pendientes de pago.

El Seguro de Salud, tiene una fuerte dependencia en su financiamiento en los ingresos por cuotas particulares, los cuales en los últimos 3 años han presentado una tendencia a la desaceleración en su crecimiento, en los ingresos nominales y reales al pasar del 2015 al 2017 las variaciones nominales de un 8.03% a un 6.08% y las variaciones reales pasan de 8.91% a un 3.41%.

**Lo anterior representa un importante reto para la Caja en la búsqueda de un nuevo modelo de diversificación de sus ingresos y de asegurar la sostenibilidad financiera de este seguro, al ser uno de los pilares fundamentales de la sociedad costarricense y por la responsabilidad de mantener y mejorar los indicadores en salud alcanzados hasta el momento.**

Sobre el tema de los ingresos, es importante destacar algunas perspectivas e indicadores sobre la economía nacional e internacional:



- **En la publicación denominada: “Costa Rica: Panorama general” del Banco Mundial**, de 16 de abril 2018<sup>1</sup>, se menciona entre otros aspectos que el crecimiento económico sostenido de Costa Rica en los últimos 25 años es el resultado de una estrategia de crecimiento orientada al exterior, basada en la apertura a la inversión extranjera, así como en una gradual liberalización comercial.

A pesar del sólido crecimiento de las últimas décadas, sobresalen dos desafíos al desarrollo: la declinante situación fiscal y una desigualdad persistente. Estos retos afectan los pilares básicos del modelo de desarrollo: inclusión, crecimiento y sostenibilidad.

- **En el informe “Revisión Programa Macroeconómico 2018-2019”, del Banco Central de Costa Rica**, en el apartado de “Proyecciones macroeconómicas 2018-2019”, se indica que el crecimiento económico estaría liderado por las industrias de servicios como las profesionales, científicas, técnicas, administrativos y servicios de apoyo en el 2018-2019
- Los servicios financieros crecerán en 5.9% y 5.7%; y seguros entre un 6.0% y 6.2% respectivamente y el comercio y reparación de vehículos 2.4% y 3.6%. La industria manufacturera crecerá 3.9% y 4,3% en 2018 y 2019, respectivamente. La actividad de la construcción se recupera 2018-2019 en 1.3% y 1.5%. En el 2018 respondería a mejoras en obras con destino públicas y en el 2019 el crecimiento se sustenta en el mejor desempeño de la construcción con destino privado. El volumen de ventas al exterior, para el 2018 mantendrá variaciones 4.95%, no obstante, acelerará un año después, congruente con el crecimiento previsto para nuestros socios comerciales.
- **En el tema del impacto económico gobierno de Estados Unidos en Costa Rica, se presentan las siguientes consideraciones:**

En el periódico digital, El Financiero cr.com, en la sección Finanzas en la noticia denominada “*la FED incrementa sus tasas ante el crecimiento y la inflación*”. La autoridad monetaria estadounidense prevé un crecimiento de 2,8% en 2018.

---

<sup>1</sup> <http://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Se prevé aumentos adicionales a causa del sólido ritmo de crecimiento de la economía estadounidense. También se mostró más optimista en sus previsiones de crecimiento, estimando asimismo un mayor ritmo de la inflación para 2018.” El presidente de la Fed, Jerome Powell, *“advirtió además que los temores se incrementan en los medios empresariales sobre las tensiones comerciales”*.

El diario digital, Expansión *“Diario Económico e información de mercados”* en sección Economía del 20 de enero 2018, presentó la noticia *“Así ha respondido la economía de EEUU al primer año de Trump”*, algunos aspectos que se destacan.

*“...En este tiempo, los mercados americanos han ganado cerca de siete billones de dólares hasta superar los 30 billones de capitalización, cifras históricas que se han alcanzado gracias a la confianza de los consumidores, a la enorme liquidez existente y la indestructible fortaleza de las multinacionales, de las que se espera un aumento del beneficio superior al 15% en el cuarto trimestre de 2017.”*

*“...Antes de que venciera su primer año, el mandatario de Queens ha logrado poner en marcha una reforma fiscal que rebaja catorce puntos el impuesto de sociedades y que allana al camino a la repatriación masiva de capitales desde el exterior, calculados en dos billones de dólares. Solo con la nueva ley, Trump ha conseguido atribuirse todo el mérito de la positiva evolución del país, tanto de lo que está en su mano como de lo que no, lo que subraya de nuevo su enorme olfato.”*

En los medios noticieros de Costa Rica, sobre el panorama del entorno económico, informan que el crecimiento económico proyectado será menor en los próximos años, se origina en el déficit fiscal del Gobierno de Costa Rica, que viene creciendo y proyectado para el año 2018 y 2019 representará el -7.10 y -7.9 del Producto Interno Bruto PIB, por otra parte la tendencias de los ingresos del Gobierno vienen disminuyendo, producto de que algunos sectores de la economía no están creciendo, mientras que los gastos del Gobierno continúan creciendo sobre todo las remuneraciones salariales, transferencias a instituciones públicas, y los pago de la deuda externa, la cual presenta un crecimiento en el pago de intereses que creció en 45.4% en enero 2018, respecto del mismo mes del año previo. El Gobierno tiene una deuda externa que crece, y se ha visto en la necesidad de financiarse con emisión de deuda interna, por otra parte, el creciente déficit fiscal ha cerrado las puertas para conseguir recursos externos y las tasas de interés para los préstamos externos vienen incrementándose, condiciones económicas que para la instituciones no son conveniente, por cuanto en los últimos años la deuda del Estado, viene creciendo y los



*“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

procesos de negociación han sido lentos para gestionarlas y con el cambio de Gobierno se requiere realizar negociaciones y conciliación de las deuda Estatal y esperar cuáles serán negociadas en los convenios, para su cancelación y establecer los medios de pago, otro de los aspectos que tienen impacto sobre las finanzas de la Institución, es el hecho que la mayor parte de sus inversiones están en las entidades bancarias del sector público, que tienen la garantía del Estado, en momentos en que la situación financiera del Estado, presenta condiciones económicas que requieren reformas legales que permitan la generación de nuevos ingresos por la vía de los impuestos y la reducción de las remuneraciones del Sector Público, para lo cual tiene un proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas públicas el cual enfrenta un complicado panorama en la Asamblea legislativa para su aprobación, esto por la oposición de los sindicatos entre otros que se ven afectados en sus intereses financieros y económicos.

Aunado a lo anterior las presiones inflacionarias externas y la reforma fiscal aprobada en Estados Unidos, podría afectar la entrada de inversión extranjera directa a Costa Rica y las importaciones, originado en los conflictos comerciales que han surgido en el último año en el comercio mundial, producto de los altos aranceles a los bienes en los mercados en que participa las principales economías como lo es Estados Unidos, China, Europa y Rusia.

Asimismo, dado los excedentes que se han venido presentando, y tal y como se recomendó en el informe ASF-162-2014 "Comportamiento presupuestario de los ingresos y egresos del Seguro de Salud, durante el periodo 2009-2013", **el Cuerpo Gerencial, debe efectuar planes técnicamente fundamentados que permitan canalizar en forma eficiente dichos recursos en aquellas áreas prioritarias.**

En relación con la presentación de los estados financieros institucionales, se evidenciaron aspectos de mejora para una correcta revelación e interpretación de la información financiera, lo anterior para el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo.

Otros de los aspectos que presentan una oportunidad de mejora, es la depuración de saldos anormales, en las cuentas contables de los Estados Financieros del Seguro de Salud con corte al 31 de diciembre 2017.

En la revisión se evidenció la existencia de una cuenta de naturaleza pasiva, que reporta un saldo el cual en diez años no presenta movimientos contables, esto por cuando los pagos asociados a esa cuenta se efectuaron por un monto menor.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

La Contraloría General de la Republica evidenció que las reservas técnicas Patrimoniales no están creadas, razón por la cual la Dirección Actuarial y la Gerencia Financiera presentaron a Junta Directiva el estudio denominado “Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias” en el cual se realiza la propuesta de la creación de la reserva de contingencia por un monto de \$45.000 millones.

La Junta Directiva en la sesión 8855 del 21 de julio 2016, en el artículo 9 aprueba la creación de la reserva de contingencia, sin embargo, aún no está habilitada la cuenta contable de reserva de contingencias en el Patrimonio.

Otro aspecto a considerar en la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud es el impacto que tendrá el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas, que presentó el anterior Gobierno de la República de Costa Rica y el actual Gobierno y el Ministerio de Hacienda han presentado nuevas propuestas a la Asamblea Legislativa, con lo cual prácticamente son muchos cambios en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas que están siendo revisados, los cuales tendrán un impacto, tanto en las ingresos como los egresos del Seguro de Salud, de ser aprobada con los cambios propuestos.

Las principales medidas en control de gasto son orientadas a establecer el salario único, disminuir los porcentajes de carrera profesional y de la prohibición y que éstas remuneraciones no aumente en función de la base salarial, sería un monto fijo que no se incremente en el tiempo, además se regular el incremento en la anualidad y que el crecimiento de la base salarial sea un monto fijo y no un porcentaje, lo cual tendrá un impacto en el mediano plazo en las ingresos por contribuciones de la Institución, de las cuotas obrero patronales y del Estado como Patrono y como Tal, medidas que proponen se aplique en todo el Sector Publico Costarricense, razón por la cual la afectación de los ingresos será mayor.

Por el lado de los gastos públicos, las medidas serán aplicadas en el Gobierno Central y en el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas, existen propuestas para que las medidas sean aplicadas en todo el Sector Público Costarricense, así las cosas, en el mediano plazo las remuneraciones salariales de los empleados públicos serán cada vez menores, limitando la capacidad de compra y del ahorro personal. La Institución debe considerar cuáles son las medidas que debe implementarse cuando la Ley sea aprobada, en cuanto a la materia salarial, debe hacerse respetando el marco técnico y legal y respetando los derechos adquiridos en materia de remuneraciones salariales, con el fin de no afectar los ingresos que han entrado en la espera patrimonial de los servidores públicos y que por lo tanto, forman parte de su salario, la mayor parte de las afectaciones en materia salarial sería para los nuevos servidores.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Por lo anterior, en el presente informe se enfatizó en las recomendaciones que la Auditoría ha venido brindado en sus informes, con el fin de que la Administración Activa continúe desarrollando planes y estrategias que permitan la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud, así como una ejecución articulada de los diferentes planes y proyectos en los cuales la Institución se encuentra trabajando. Adicionalmente, señala la importancia de continuar con las negociaciones con el Ministerio de Hacienda para el pago oportuno de las deudas que aún mantiene con la Institución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

ASF-112-2018  
05-09-2018

## AREA SERVICIOS FINANCIEROS

### AUDITORÍA DE CARÁCTER FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL SEGURO DE SALUD PERÍODO 2017-2016 GERENCIA FINANCIERA U.E. 1103

#### ORIGEN

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2018.

#### OBJETIVO GENERAL

Analizar la posición financiera y los resultados de operación del Seguro de Salud, a través de la información contenida en los Estados financieros al 31 de diciembre 2017-2016, en estricto cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y normativa financiera y contable aplicable.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Analizar la razonabilidad de la conformación y presentación de los estados financieros y sus notas de revelación.
- 2- Valorar si la información financiera del Seguro de Salud evidencia riesgos que atenten contra su sostenibilidad.

#### NATURALEZA Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio contempló la revisión y análisis de los estados financieros del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2017-2016, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.

La evaluación se realizó cumpliendo con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Balance de Situación al 31 de diciembre 2017-2016.
2. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre 2017-2016.
3. Revisión de movimientos y variaciones del Estado de Flujos de Efectivo y Cambios en el Patrimonio.
4. Análisis de las Razones Financieras para cada uno de los años anteriores.
5. Revisión de las notas a los estados financieros.

## MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna CCSS, octubre 2007.
- ✓ Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, febrero 2008.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- ✓ Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público.
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ✓ Manual descriptivo de cuentas contables, junio 2014.

## ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jерarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”*

## ANTECEDENTES

La Caja Costarricense de Seguro Social, fue creada por la Ley número 17 del 01 de noviembre 1941 y elevada a rango constitucional en 1943. Está dirigida por una Junta Directiva y tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

El Seguro de Salud tiene a su cargo la prestación de servicios médicos y hospitalarios y el pago de prestaciones en dinero, en caso de incapacidad laboral por Seguro de Salud a los asegurados. Se financia con el aporte de los trabajadores, de los patronos y del Estado. Las cuotas vigentes sobre las remuneraciones a los trabajadores son de 9,25% la cuota patronal, 5,50% la cuota obrera y de 0,25% la cuota estatal.

Los ingresos por cuotas del Estado comprenden el aporte del Gobierno de la República en su condición de patrono, la cuota obrera de los empleados del Gobierno de la República y la cuota del Estado como Tal que se definió en un 0,25% de la totalidad de los salarios devengados por todos los trabajadores asegurados.

El Seguro de Salud tiene también a su cargo la prestación de servicios médicos y hospitalarios a los no asegurados, a quienes cobra el servicio de acuerdo con su capacidad de pago. Según lo establece la Ley número 5349 del 24 de Setiembre de 1973, el Estado cubrirá la diferencia entre el costo y lo pagado por los pacientes, en artículo 7.

De acuerdo con la Ley número 7374 del 19 de enero 1994, a partir de esa fecha, el costo por atención médica de la población indigente que anteriormente era cubierto por el Estado, se cubrirá con los recursos provenientes de las partidas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares según el artículo 6.





## HALLAZGOS

### 1. ANÁLISIS FINANCIERO PERIODO 2017-2016

El análisis financiero utiliza la información contable de los estados financieros para el período 2017-2016 y sus notas integrantes, con el propósito de evaluar la posición financiera y los resultados de las operaciones realizadas en el Seguro de Salud. **(Ver Anexo I)**

- a) El Activo Total creció durante el período 2017-2016 en ₡578.348.10 millones (25.38%) principalmente por la variación de las siguientes partidas en el activo corriente y no corriente:
- b) El Activo Corriente aumentó en ₡429.103,04 millones (57.48%), principalmente por el incremento en las “Inversiones” por ₡268.043,79 millones (89,94%). En este grupo las principales inversiones se realizaron en “Banco Nacional de Costa Rica en colones” (creció ₡145.451,23 millones) y “Depósitos corto plazo BCR” (creció ₡112.561,00 millones).

Las “Cuentas por cobrar netas” aumentaron en ₡195.693,76 millones, observándose que el mayor crecimiento se presentó en la cuenta 131-00-6 “Cuentas por Cobrar Estado”. el incremento fue ₡119.610,42 millones, en la cuenta 125-00-2 “Cuentas por Cobrar Instituciones” fue por ₡55.909,00 millones y en la cuenta 134-00-3 “Cuentas por Cobrar Servicios Médicos Art.36” un monto de ₡9.941,68 millones.

- c) El Activo no Corriente se incrementó en ₡149.245,06 millones (9.74%) principalmente por los incrementos en los rubros Propiedad Planta y Equipo, que creció en ₡74.306,78 millones, el incremento en las Inversiones Largo Plazo, las cuales crecieron en ₡51.929,30 millones y el incremento en la partida de “Deuda Estatal Cuotas e Intereses” en ₡24.506.51 millones. Además, se presentó una disminución de las “Cuentas y Documentos por Cobrar LP” de ₡1.143,21 millones.

- Sobre las cuentas por cobrar al Estado el 21 abril 2016, se suscribió el “Convenio de pago de adeudos por concepto del aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes Especiales, entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social, al 31 de diciembre de 2015”, por un total de ₡228.025,87 millones, los cuales se estarían cancelando mediante los desembolsos provenientes del contrato de Préstamo No8593-CR gestionado ante el Banco Mundial y aprobado por la Asamblea Legislativa el 25 de agosto de 2016, el cual dentro de los conceptos y montos negociados se encuentran:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

- Principal e intereses de Código de la Niñez y la Adolescencia, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2015.

Se negoció un total de ₡142,119,674,354.84 (ciento cuarenta y dos mil ciento diecinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro colones con 84/100), de los cuales corresponden ₡124,592,828,916.58 (ciento veinticuatro mil quinientos noventa y dos millones ochocientos veintiocho mil novecientos dieciséis colones con 58/100) al principal y ₡17,526,845,438.26 (diecisiete mil quinientos veintiséis millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho colones con 26/100) a intereses.

- Principal e intereses de Leyes Especiales, para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2015.

Se negoció un total de ₡85,906,196,537.40 (ochenta y cinco mil novecientos seis millones ciento noventa y seis mil quinientos treinta y siete colones con 40/100), de los cuales corresponden ₡85,799,721,606.59 (ochenta y cinco mil setecientos noventa y nueve millones setecientos veintiún mil seiscientos seis colones con 59/100) al principal y ₡106,474,930.81 (Ciento seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos treinta colones con 81/100) a intereses.

Los adeudos anteriormente mencionados serán pagados mediante un Contrato Préstamo con el Banco Mundial por un monto de US\$420,000,000.00 (Cuatrocientos veinte millones de dólares), y se cancelarán a la Caja conforme se concreten los desembolsos pactados en el préstamo a suscribir por el Poder Ejecutivo con el Banco Mundial. Para tales fines, la totalidad de desembolsos se estarían ejecutando antes del 31 de octubre del 2022, fecha que incluye el periodo de gracia otorgado por el contrato de préstamo por el Banco Mundial.

Es importante indicar que en la cláusula novena del convenio se estipuló, que con el propósito de continuar con el proceso de negociación y el logro de una solución definitiva a las obligaciones pendientes de pago del Estado con la Caja, se acordó prorrogar por el plazo de un año, el nombramiento e integración del Equipo Técnico Interinstitucional designado para tales fines.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Como parte del seguimiento que ha realizado la Gerencia Financiera a este tema, se emitió el oficio GF-52881-2016, del 13 de junio, 2016, dirigido al MSc. José Francisco Pacheco Jiménez, anterior Viceministro de Egresos y a la MSc. Martha Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, en el cual en lo que interesa se indicó:

- i. Aún persisten algunos componentes de la deuda del Estado con la CCSS, que demandan el diseño de una solución pronta y factible.
- ii. Corresponde al Equipo Técnico Interinstitucional con el apoyo de los grupos de trabajo CCSS-Ministerio de Hacienda, el análisis, abordaje y seguimiento, según corresponda, de los siguientes puntos:
  - **Convenios de vigencias anteriores:** De conformidad con los lineamientos establecidos entre el Equipo Técnico Interinstitucional en fecha 30 de abril de 2015, se debe elaborar una propuesta de adenda con el objetivo de reconocer y cancelar los saldos pendientes de pago de convenios 2007 y 2011.
  - **Plan Nacional de Vacunación:** Se tiene conocimiento del criterio de la Procuraduría General de la República N° C-025-2016 dirigido al Ministerio de Salud en fecha 03 de febrero, 2016, así como de la existencia de una solicitud de ampliación de dicho criterio, gestionada por la Comisión Nacional de Vacunación.
  - **Programas Trasladados del Ministerio de Salud:** estos adeudos se encuentran en proceso de solución en vía judicial, con fundamento en la demanda contra el Estado realizada por el Sr. José María Villalta Florez-Estrada ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda (bajo el expediente N° 13006261- 1027-CA). Actualmente se está a la espera de respuesta por parte de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, de un recurso de casación interpuesto por la Procuraduría General de la República, desde su condición de abogado del Estado.
  - **Otros saldos pendientes de pago:** incorpora saldos de menor cuantía de diversos conceptos que se encuentran pendientes de pago, así como la elaboración de procedimientos de conciliación entre partes.
  - **Definición de mecanismos de pago:** se requiere establecer un mecanismo o fuente de financiamiento permanente, para el pago oportuno de las obligaciones derivadas del Código de Niñez y Adolescencia y Leyes Especiales y otros rubros, a fin de evitar la acumulación de adeudos en el futuro.



*"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

- iii. En este sentido se propuso reanudar las sesiones de trabajo del Equipo Técnico Interinstitucional y de los grupos de trabajo conformados a lo interno de ambas entidades; el 4 de julio de 2016.

Con oficio DVME-0083-2016 del 30 de junio 2016, el Lic. Francisco Pacheco Jiménez anterior Viceministro de Egresos, en esa oportunidad, en respuesta a oficio GF-52.881-2016 recibido el 16 de junio de 2016, comunicó que debido a la importancia y compromiso de este Gobierno en la atención de la Deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social, se confirma la reunión de reanudación de sesiones de trabajo del equipo técnico interinstitucional y de los grupos de trabajo conformados a lo interno de ambas entidades, para el lunes 4 de julio 2016, en el despacho del Ministerio de Hacienda.

Con oficio GF-0079-2017 del 16 de enero 2017, el Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente Financiero dirigido a Msc. José Francisco Pacheco Jiménez Viceministro de Egresos, MSc. Martha Cubillo Jiménez Tesorera Nacional que en el asunto indica: *“Solicitud de reanudación de sesiones de trabajo para la atención de la deuda del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social”*.

*En el oficio indica que*

*«Pese a que mediante dicho acuerdo se normaliza un monto significativo de la deuda, aún persisten algunos componentes que requieren abordarse en el menor plazo posible, por lo que en vista de esa situación, en el Convenio citado, cláusula novena, se extendió el plazo otorgado al Equipo Técnico Interinstitucional para continuar las negociaciones y atender de forma definitiva, los pendientes de pago, según se indica seguidamente.*

*"Novena: Con el propósito de continuar con el proceso de negociación y el logro de una solución definitiva a las obligaciones pendientes de pago del Estado con la CAJA, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°0909-2014 citada en el considerando 6 del presente convenio, se acuerda prorrogar por un plazo de un año, el nombramiento e integración del Equipo Técnico Interinstitucional designado para tales fines.*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Para tales efectos, este Equipo Interinstitucional rendirá trimestralmente un informe ante la Junta Directiva de la CAJA y el Ministro de Hacienda, en relación con el grado de avance de la atención integral a la situación de la deuda pendiente del Estado con la CAJA". »*

*Además, indica que "En línea con lo expuesto corresponde a este Equipo con el apoyo de los grupos de trabajo CCSS-Ministerio de Hacienda, el análisis, abordaje y seguimiento, según corresponda, de los siguientes puntos."*

- i) Convenio de vigencias anteriores*
- ii) Plan Nacional de Vacunación*
- iii) Programas Traslados del Ministerio de Salud*
- iv) Otros saldos pendientes de pago*
- v) Definición de mecanismos de pago*

*En antepenúltimo y último párrafo señala:*

*"En relación con este último punto, debe señalarse que si bien los Convenios de pago suscritos en los meses recientes constituyen avances importantes en términos de resolución de adeudos a una fecha focal, no representan una solución permanente, puesto que si no se definen mecanismos de financiamiento específicos, los adeudos continuarán creciendo.*

*Con el propósito de atender lo señalado, se solicita la reanudación de las sesiones de trabajo del Equipo Técnico Interinstitucional y de los grupos de trabajo conformados a lo interno de ambas entidades; siendo que Para ello se convoca a reunión el día 24 de enero de 2017 a las 9:00 am en el lugar por definir."*

Con oficio GF-563-2017 del 20 de febrero 2017, el Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente Financiero dirigido Iván Guardia Rodríguez, Director Dirección Financiera Contable referente a "Atención de recomendación N°2 de Informe de Auditoría Interna N°ASF-413-2015, sobre proceso de conciliación periódica de adeudos." En antepenúltimo y último párrafo se indica:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“Con el fin de dar continuidad a las acciones tendientes a solventar de forma definitiva, las obligaciones pendientes de pago, esta Gerencia mediante oficio GF-079-2017 de fecha 16 de enero de 2017, solicitó al Ministerio de Hacienda la reanudación de las sesiones de trabajo para atender diferentes adeudos y elementos relacionados con la negociación, entre los que se señala el relativo a "Otros saldos pendientes de pago: incorpora saldos de menor cuantía de diversos conceptos que se encuentran pendientes de pago, **así como la elaboración de procedimientos de conciliación entre partes**".(original sin destacar con negrita).*

*En línea con lo anterior y lo recomendado por la Auditoría Interna, se solicita a su estimable Dirección la elaboración y remisión al Ministerio de Hacienda, de una propuesta de procedimiento de conciliación de adeudos, que facilite el flujo de información periódica entre las partes.”*

Este Órgano de Fiscalización y Control, mediante oficio 6328 del 28 de febrero 2018, dirigido al Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente Financiero, Lic. Jaime Barrantes Espinoza Gerente de Pensiones sobre la “Negociación pago de la deuda del Estado.” En antepenúltimo párrafo y el último se señala que:

*“Pese a lo anterior, el pasado 25 de enero del 2018, en un medio de información digital el Lic. Helio Fallas Villegas, Ministro de Hacienda, expresó: “Estamos en la mejor disposición de atender esas deudas con la Caja, pero sinceramente yo no podría comprometerme a poner fechas (para hacer el pago) porque no se tienen los recursos. En este momento lo que queremos es sentarnos con las autoridades de la Caja a ver este monto sobre el IVM (régimen de Invalidez, Vejez y Muerte) y ver cómo negociamos, para ver en qué plazo podemos ir pagando eso”.*

*Preocupa a esta Auditoría las declaraciones dadas por el Lic. Fallas Villegas, debido a que esas declaraciones aparentemente denotan la ausencia de sesiones de trabajo para el desarrollo de los puntos acordados en la sesión del 24 de enero 2017, a la vez, dada la anuencia del señor Ministro de Hacienda de negociar, es conveniente que las Gerencias establezcan las acciones pertinentes, para que en muy corto plazo, se reanuden las sesiones de trabajo para definir los procesos de negociación.”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Adicionalmente, esta Auditoria mediante oficio 7258 del 14 de mayo 2018, dirigido al Dr. Fernando Llorca Castro Presidente Ejecutivo, Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo a/c Gerencia Financiera, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones sobre “Negociación pago de la deuda del Estado.”, señaló entre otros asuntos lo siguiente:

*“De acuerdo con la información de la deuda del Estado al 28 de febrero 2018, remitida a la Gerencia Financiera por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área Contabilidad Financiera, mediante oficio DFC-0902-2018/ACF-0338-2018, muestra que la deuda no negociada asciende a la suma de ₡ 983.651,6 millones, de los cuales ₡ 828.674,1 millones (70.48%) corresponden al Seguro de Salud y ₡ 154.977,5 millones (13,18%) al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, cifras que en comparación a las del cierre al 31 de enero 2018, como es de esperar, se han incrementado.*

*Ante ese panorama, es interés de este Órgano Fiscalizador y Control, conocer las acciones que se han realizado a partir del 28 de febrero del presente año en relación con las negociaciones, así como las proyectadas ante el cambio de gobierno, de forma tal que se pueda asegurar contar con la deuda negociada y con ello garantizar el pago de las deudas que tiene el Estado con la Institución.”*

Con oficio GF-1992-2018 GP-3618-2018 del 7 de junio 2018, el Lic. Rónald Lacayo Monge Gerente Administrativo a.c. Gerencia Financiera y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza Gerente de Pensiones dirigido al MBA Jorge Arturo Hernández Castañeda en “Atención de oficio N°7258 sobre negociación de deudas del estado”, informan de las acciones realizadas por ambas gerencias, las cuales se resumen a continuación:

- Sesión de trabajo del Equipo Técnico Interinstitucional el 16 de febrero de 2018 en la que se analizaron obligaciones del Estado pendientes de pago, entre ellas la correspondiente al 0.66% de Cuota Estado como Tal del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte:
- Reunión de jercas institucionales: en concordancia con los acuerdos señalados, el 14 de marzo de 2018 se efectuó una reunión en la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, con la participación del señor Ministro de Hacienda, la Viceministra de Egresos, el Presidente Ejecutivo de la Institución y los Gerentes Financiero y de Pensiones.







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

En la siguiente sesión del Equipo Técnico Interinstitucional, se presentará la situación actualizada de la deuda del Estado con los Seguros de Salud y de Invalidez, Vejez y Muerte, así como que se reitere el fundamento técnico del aumento de 0.66 puntos porcentuales de la Cuota Estado como Tal del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

- Las Gerencias Financiera y de Pensiones, con oficio conjunto GF-2218-2018 GP-3619-2018 del 7 de junio del 2018, dirigido a la contraparte del Equipo Técnico Interinstitucional del Ministerio de Hacienda, se efectúa un recuento de los principales antecedentes relativos a las coordinaciones interinstitucionales para atender los adeudos del Estado, las acciones más recientes y acuerdos tomados.

Remitieron, documentación relativa a la deuda del Estado con los Seguros de Salud y de Invalidez, Vejez y Muerte y el fundamento técnico del aumento de 0.66 puntos porcentuales en la Cuota Estado como Tal del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, de oficio GF-3,458-2018 GP-52.553-2017 DAE-735-17 del 02 de febrero de 2017 y propusieron acciones a seguir para ser valoradas por dicho Ministerio. Finalmente, se solicitó la programación de la próxima sesión de trabajo de este Equipo, con el objetivo de avanzar en las negociaciones y acciones propias de la atención de los adeudas.

- Cabe destacar que como complemento al Informe de Deuda indicado en el inciso c), la Gerencia Financiera, con oficio GF-2219-2018 remite a la Junta Directiva de la CCSS, la propuesta de respuesta a los oficios del Ministerio de Hacienda DM-1688-2017 y DM-2479-2017, para valoración de las autoridades superiores.
- La Gerencia Financiera a través de la Dirección Financiero Contable, informa mensualmente la situación de la Deuda del Estado a la Contabilidad Nacional, con copia a la Dirección General de Presupuesto Nacional, con el detalle de los saldos adeudados por seguro y concepto, así como una nota explicativa de cada una de las obligaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

La Gerencia de Pensiones con oficio GP-2278-2018 del 18 de abril del 2018, presentó a la Junta Directiva las propuestas de acuerdo en relación con el "Análisis de Informe de resultados de la mesa de diálogo y Estudios Vinculados Sobre Sostenibilidad del Seguro de IVM" y su anexo "*Matriz Hoja de Ruta Recomendaciones Informe de Resultados de la Mesa de Diálogo Sobre la Sostenibilidad del Seguro IVM*". Entre las propuestas elaboradas la número cinco está relacionada con el tema del aumento del 066 p.p en la cuota del Estado como Tal en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y se consignó según los siguientes términos:

**"ACUERDO QUINTO:**

*En línea con lo dispuesto en el artículo 50 punto 1) de la sesión N° 8935 celebrada el 30 de octubre del 2017, reiterar al Ministerio de Hacienda que realice las modificaciones que procedan en el presupuesto de la República del ejercicio económico 2018 para la transferencia y pago de los recursos que corresponden al 0.66% de aporte del Estado para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.*

*De no materializarse el pago y traslado de recursos respectivo, en el presente ejercicio presupuestario, instruir a la Dirección Jurídica, para que proceda con las acciones que en derecho corresponda de conformidad con la legislación vigente y según criterio que al efecto emita dicha instancia en virtud de lo solicitado en el artículo 5° de la sesión N° 8935*

Mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo del 2018, el Gerente de Pensiones manifestó a la Licda. Martha Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional la necesidad de reiniciar las reuniones lo antes posible en vista de la vital importancia de los recursos del 0.66 pp del aumento de la cuota del Estado como Tal para la sostenibilidad financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Adicionalmente se remitirá un oficio de recordatorio para la realización de reuniones, convocando a una reunión el martes 12 de junio del 2018.

El 13 de junio 2018, este Órgano de Fiscalización y Control, mediante Oficio 7541 dirigido al Dr. Fernando Llorca Castro Presidente Ejecutivo, Gerencia Financiera, Lic. Ronald Lacayo Monge Gerente Administrativo, Lic. Iván Guardia Rodríguez Dirección Financiero Contable, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos Director de Cobros, Lic. Gilberth Alfaro Morales Director Jurídico, Lic. Edgar Ramírez Rojas Jefe Área de Contabilidad Financiera "Sobre la aprobación del "Procedimiento Para la Gestión de Deuda del Estado", en los últimos párrafos indicó:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“Es importante señalar, que al 31 de marzo de 2018, fecha del último informe de la deuda del Estado, la misma asciende a **¢ 1,205.560.3 millones** de colones, de los cuales **¢1,043.839.3 millones (86.59%)** corresponden al Seguro Salud, y **¢ 161,721.0 millones (13.41%)** al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.*

***En este sentido, se reitera nuevamente a la Presidencia Ejecutiva y Gerencia Administrativa, dar seguimiento a efecto de que se cumplan estrictamente con el plazo establecido, a efectos de obtener la aprobación final de este procedimiento de cobro; necesario para establecer el proceso a seguir en las instancias administrativas y judiciales, que garanticen la efectividad de los procesos cobratorios al Estado.***

***Lo anterior, incluso considerando que existe voluntad por parte de este Gobierno, a través de la Ministra de Hacienda, según lo manifestado recientemente, en saldar la deuda con la Caja. (refiriéndose al incremento del 0.66 % de la cuota obrero-patronal para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte(IVM).***

***De manera, que es necesario por parte de la Institución, no solamente tener absoluta claridad de la información financiera relacionada con la Deudas que mantiene el Estado a través de las distintas modalidades de atención, sino también disponer de las herramientas administrativas que nos permitan efectuar una eficiente gestión de cobro.”***

Posteriormente, con oficio GF-2816-2018 de 26 de junio 2018, el Lic. Ronald Lacayo Monge Gerente Administrativo a.c. Gerencia Financiera dirigido a Dr. Fernando Llorca Castro Presidente Ejecutivo, Dra. María Elena López Nuñez, Directora, Dr. Mario Devandas Brenes, Director, Dr. Álvaro Salas Chaves, Director, Licda. Maritza Jiménez Aguilar, Directora, Bach Fabiola Abarca Jiménez, Directora, Sr José Luis Loría Chaves, Director, Ing. Marielos Alfaro murillo, Director, Dr. Pablo Guzmán Stein Director, miembros Junta Directiva CCSS; emitieron Informe Ejecutivo de la Deuda del Estado con la CCSS con corte al mes de abril 2018, indicando:

*“...se remite el informe ejecutivo de la Deuda del Estado con la CCSS, con corte al mes de abril del 2018, que contiene una descripción integral de las obligaciones del Estado con los seguros de Salud y de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual fue elaborado por la Dirección Financiero Contable, según oficio DFC-1493-2018.*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*El Estado desempeña un papel significativo en las finanzas institucionales, tanto desde su condición como patrono, como desde su dimensión de Estado propiamente dicho. En el caso del Seguro de Salud, sus aportes representan un 22% de los ingresos totales y para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, un promedio de 10%; motivo el cual el pago oportuno de las obligaciones señaladas constituye un factor necesario para el adecuado funcionamiento de ambos seguros.*

*No obstante, los esfuerzos interinstitucionales realizados, que permitieron la suscripción de dos convenios de pago, una en el 2015 y el otro en el 2016, siendo este último el de mayor cuantía y por un total de ¢228,025.87 millones; debe reconocerse que se sigue registrando una acumulación de adeudos que actualmente supera el billón de colones. Históricamente los pendientes de pago han correspondido al Seguro de Salud, pero en los últimos dos años, se ha evidenciado un crecimiento importante de la deuda estatal con el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, lo cual ha ido ajustando la composición porcentual de la deuda, que en la actualidad se distribuye por seguro en un 86% y 14%, respectivamente.”*

En el punto 2 y 2.1 el Informe Ejecutivo presenta el detalle de la deuda del Estado del Seguro de Salud y del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

### **“...2. Deuda del Estado con corte al mes de abril de 2018**

*Al mes de abril de 2018, la deuda del Estado alcanzó la suma de ¢1,248,222 millones, siendo que el 86% de estos pendientes corresponden al Seguro de Salud y equivalen a ¢1,074,895 millones y el 14% restante, es decir, ¢173,327 millones al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.*

#### **2.1 Deuda con el Seguro de Salud**

*El Estado adeuda al Seguro de Salud un total de ¢1,074,895 millones, de los cuales 39% se constituyen por el costo de los Programas Traslados del Ministerio de Salud a la CCSS a mediados de los noventa<sup>2</sup>, el 21% se conforma por las coberturas de Código de la Niñez y la Adolescencia y otras Leyes Especiales, posteriormente siguen en importancia los adeudos en curso de pago por estar contenidos en convenios suscritos entre la CCSS y el Ministerio de Hacienda (con 18% de participación), y el 22% restante, se distribuye entre los conceptos de asegurados por el Estado, Estado como tal y cuotas complementarias, entre otros*

---

<sup>2</sup> Refleja únicamente los gastos salariales por concepto del personal trasladado.





**Tabla 1. Aumento interanual de los adeudos del Estado con el Seguro de Salud, al mes de abril de 2017-2018, en millones de colones**

Concepto	2017	2018	Variación Absoluta
Código de la Niñez y la Adolescencia	83 934	168 928	84 994
Leyes Especiales	32 287	67 455	35 169
Asegurados por el Estado	49 201	83 299	34 097
Traslado de Programas del Ministerio de Salud	377 242	410 097	32 855
Estado como tal, complementaria, centros penales	46 452	77 605	31 153
Saldos convenio 2007 y 2011	63 287	67 047	3 759
Ley Control del Tabaco	4 367	6 706	2 338
Ley paternidad Responsable	20	20	0
<b>Subtotal deuda no incorporada en convenios</b>	<b>656 791</b>	<b>881 158</b>	<b>224 367</b>
Saldos en curso de pago (convenios)	193 473	193 738	265
<b>Total adeudado</b>	<b>850 264</b>	<b>1 074 895</b>	<b>224 631</b>

Fuente: Dirección Financiera Contable, Área de Contabilidad.

...”

Del cuadro anterior se observó que la deuda del Estado con el Seguro de Salud en el periodo de abril 2017 a abril 2018, pasó de ¢850.264 (Ochocientos cincuenta mil doscientos sesenta y cuatro millones de colones) a ¢1.074.895 (un billón setenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco millones de colones) un incrementó en ¢224.631 (Doscientos veinticuatro mil seiscientos treinta y un millones de colones) que representó un incremento porcentual de 26.42%, **evidenciando la importancia de gestionar y negociar la deuda con el Ministerio de Hacienda.**

En relación a la partida de “Propiedad Planta y Equipo”, creció ¢74.306,78 millones, que de acuerdo a lo indicado en las notas de los estados financieros se debió principalmente por la adquisición de Equipo Mecánico, Eléctrico y Uso General, Equipo Médico Quirúrgico, Maquinaria Estacionaria, Mobiliario Clínico y Hospitalario, Mobiliario de Oficina, Mobiliario de Uso General y Mobiliario de Informática, por un monto de ¢43.502,55 millones y por el incremento en la cuenta 220-00-7 de “Construcciones y remodelaciones”, donde se registraron ¢18.484,09 millones. A estos movimientos en el grupo de “Propiedad Planta y Equipo” se le debe considerar la depreciación, para la determinación de la variación del 2017 respecto al 2016.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

En el grupo de inversiones tanto a corto como a largo plazo están registrados ¢27.228,56 millones correspondientes a la Red Oncológica monto que creció en ¢1.673,55 millones (6.55%) en el período 2017 - 2016.

Con Informe de Auditoria ASF-74-2018 del 05-07-2018, denominado "Informe de Auditoria de carácter especial relacionado con los recursos financieros asignados al Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer en la Red Oncológica Nacional de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)" **se evidenció la existencia una gran cantidad de recursos disponibles, los cuales, ascendían a marzo 2018, a la suma de a ¢82.751.790.000 (ochenta y dos mil setecientos cincuenta y un millones, setecientos noventa mil colones) y \$32.232.000 (treinta y dos millones, doscientos treinta y dos mil dólares) que al tipo de cambio de cierre de marzo 2018, correspondía a ¢18.127.276.800 (dieciocho mil ciento veintisiete colones, doscientos setenta y seis mil ochocientos colones),** de ahí la importancia, de que los recursos sean oportunamente aprovechados para los fines que fueron establecidos, para Proyectos de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer en la Red Oncológica Nacional **y así poder beneficiar a la población costarricense que sufre de cáncer que es la segunda causa de muerte en el país, procurando la prevención, detección temprana y atención oportuna del cáncer en todos los centros de atención que es de interés y prioridad institucional.**

Sobre el tema la Auditoria Interna emitió tres informes: ASS-178-2017 "Evaluación sobre la gestión oncológica institucional", ATIC-152-2017 "Informe integral referente a la gestión oncológica en la red de servicios de salud, Tema: tecnologías de información y comunicaciones (TIC), ASAAI-03-2017 "Estudio especial sobre la evaluación e incorporación de nuevas tecnologías de equipamiento médico en la Institución".

En estos informes se analizaron diferentes aspectos sobre la gestión de los proyectos, necesidades en equipos, capacitación del personal, articulación de distintas unidades, así como, otra serie de debilidades existentes para el oportuno aprovechamiento de los recursos disponibles y cumplimiento de objetivos, **las cuales todavía se encuentran en proceso de implementación por parte de la Administración.**

Las partidas más importantes del total de activos son "Inversiones" que representan el 27.33% (¢780.724,07 millones), cuentas por cobrar tanto a corto como largo plazo constituyendo el 44.38% (¢1.267.766,96 millones) y "Propiedad Planta y Equipo" que representa el 22.24% (¢635.229,59 millones).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

- d) El Pasivo Corriente aumentó en ¢26.046,17 millones (7,54%) principalmente por el aumento en “Gastos Acumulados” (provisiones) por ¢16.882,09 millones. Las provisiones más importantes corresponden a “Salario Escolar” por un monto de ¢125,989,99 millones y “Pago Prestaciones Legales” por ¢29.415,03 millones.

En el caso del Pasivo no Corriente aumentó en ¢2.910,43 millones (4.93%), lo cual se originó principalmente por el cambio de metodología de método línea recta a metodología Tasa Efectiva al trasladarse las amortizaciones acumuladas de primas y descuentos a cuentas exclusivas o separadas, se crearon nuevas cuentas, y el registro de las primas se efectuó en la cuenta 429-17-9 “SEM Primas MH TP” por ¢3.528,14 millones, y los “Documentos por Pagar” por el registro contable del préstamo suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Préstamo BCIE 2128, para el Programa Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario, por un monto total de \$270 millones de dólares y los Arreglos de Pago se incrementaron en ¢1.903,22 y a las Contingencias legales que disminuyeron en ¢2.520,93 millones.

En el Informe de auditoría ASF-08-2018 del 13-02-2018, sobre el Control Interno de la Cuenta Por Pagar Préstamo Externo BCIE 2128, cuenta de mayor 407-00-6 “Deuda Externa Largo Plazo”, subcuenta 407-10-3 “Préstamo BCIE Ley2128” se brindan 8 recomendaciones para ejercer mejores controles del préstamo y del uso de los recursos, que se resumen a continuación:

- ✓ Realizar los ajustes en la cuenta 407-10-3 “PRÉSTAMO BCIE LEY2128”, a fin de registrar los desembolsos 10 y 12 conforme con el método de conversión a colones que se viene aplicando, tipo de cambio de venta del Banco Central para las operaciones con el sector público no bancario registrado por el Banco Central el día de ingreso de los recursos.
- ✓ Reestructurar el archivo “CONTROL DE DESEMBOLSOS POR FUENTE DE RECURSOS”, a fin de incorporar lo requerido, conforme con la naturaleza de las transacciones, para facilitar el control cruzado con el registro contable y la documentación de respaldo.
- ✓ Implementar el auxiliar de intereses por pagar, conforme con la naturaleza de esta transacción, que permita ejercer control previo, concomitante y posterior sobre el pago de intereses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

- ✓ Coordine con el ejecutivo de cuenta a cargo de los préstamos de la CAJA en el BCIE, para que remita el comprobante de la transferencia de cada desembolso a algún correo electrónico institucional.
  - ✓ Implementar el registro contable del costo de los préstamos destinados al financiamiento de proyectos de construcción, conforme con la normativa técnica correspondiente, con base en devengo y en cuentas de inversión, a fin de que formen parte del costo de las obras que se construyen y sean capitalizados.
  - ✓ Analice las debilidades de control expuestas en el presente informe y mejore el archivo de conciliación a fin de incorporar lo requerido conforme con la naturaleza de las transacciones y sea una herramienta de control eficiente
  - ✓ Normar el procedimiento para el tratamiento administrativo y contable de los préstamos en moneda extranjera, establecer el método de conversión a colones de las transacciones que se generan producto de financiamientos internos o externos que obtenga la institución, estandarizar el registro contable de estas operaciones, y el procedimiento de conciliación incluyendo los ajustes mensuales por diferencial cambiario al cierre contable.
  - ✓ Brindar capacitación en las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP) en especial las relacionadas con el manejo de las cuentas por pagar y los costos de financiamiento de los proyectos de construcción.
- e) El Patrimonio aumentó en \$549.391,50 millones (29,32%) principalmente se origina por el rubro de excedentes que entre acumulados y del período suman un **total de \$650.221,45 millones**, el aumento en el “Superávit Donado”<sup>3</sup> por \$4.354,76 millones y a la disminución que se presenta en el “Superávit por Revaluación de Activos” por un monto de \$105.184,71 millones, cuenta en la cual se registra el patrimonio por revaluación de los bienes muebles, edificios, terrenos y obras de arte, revaluaciones que se practican una vez al año.
- f) La liquidez que muestra la capacidad para hacer frente a las obligaciones de corto plazo, se incrementó en los últimos años al pasar de 2016 y 2017, los valores 2.2 a 3.2 y los resultados la razón Prueba del Ácido que (excluye los inventarios) para el mismo período se ha ubicado entre 1,88 a 2.9 es decir, los activos corrientes (líquidos) casi triplican las obligaciones a corto plazo.

<sup>3</sup> Cuenta en donde se han registrado las donaciones que han sido hechas a la Institución a través de los años, como terrenos, equipos, libros y depósitos en efectivo en dólares o colones, tanto de entidades del exterior como del país.

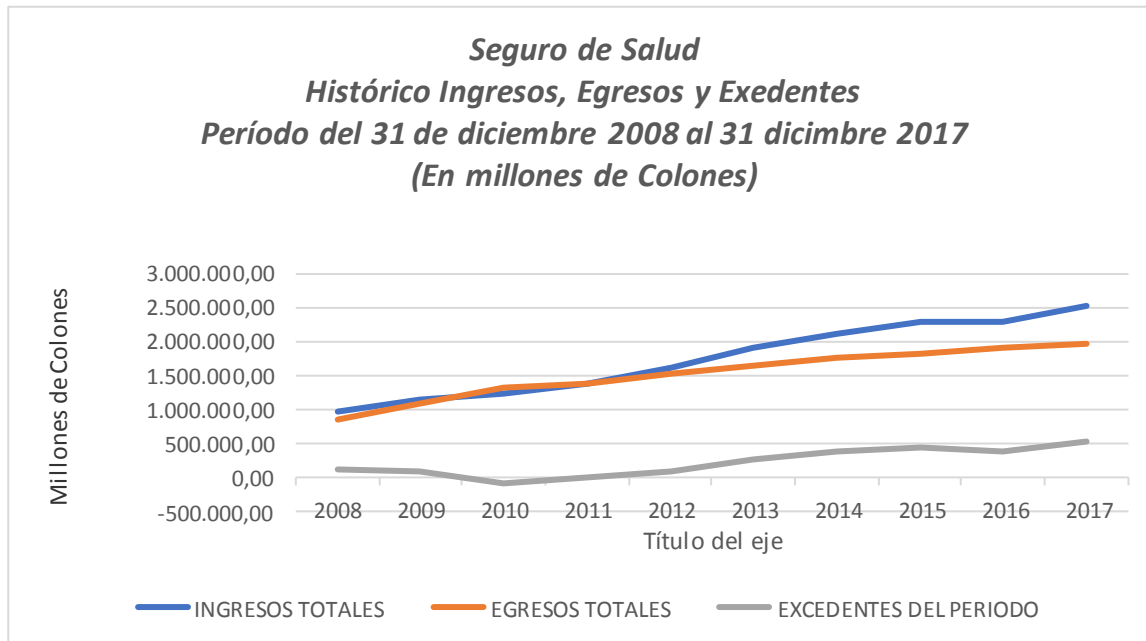




El endeudamiento ha decrecido sostenidamente desde el 2011, siendo que la relación entre el total de pasivos y el total de activos pasó de representar un 27,99% en el 2011 a 15.17% para el 2017. Esto fundamentado en los mejores resultados financieros que ha experimentado la Institución, lo cual ha permitido cancelar sus obligaciones.

- g) Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, 2017, el excedente fue de ¢532.428,88 millones, representando un incremento con respecto al período del 2016, de ¢148.944,71 millones (38,84%) donde los excedentes acumulados fueron de ¢383.482,2 millones.
- h) A continuación, se presenta el gráfico del histórico de ingresos y gastos del Seguro de Salud:

**Gráfico 1**



Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

CUENTA CONTABLE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS TOTALES	975 429,11	1 150 102,15	1 217 465,09	1 388 877,54	1 623 765,51	1 904 687,58	2 122 393,54	2 281 927,71	2 275 736,56	2 506 929,85
EGRESOS TOTALES	860 501,55	1 074 290,01	1 312 396,42	1 386 775,87	1 536 308,84	1 650 252,13	1 749 176,93	1 829 403,26	1 892 252,38	1 974 500,97
EXCEDENTES DEL PERIODO	114 927,56	75 812,14	-94 931,33	2 101,67	87 456,67	254 435,44	373 216,61	452 524,46	383 484,17	532 428,88
Variación Excedentes		-34,03%	-225,22%	-102,21%	4061,29%	190,93%	46,68%	21,25%	-15,26%	38,84%
Excedentes / ingresos Totales	11,78%	6,59%	-7,80%	0,15%	5,39%	13,36%	17,58%	19,83%	16,85%	21,24%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Como se puede apreciar a partir del 2011 cuando los ingresos se equipararon con los gastos, después de la pérdida presentada en el 2010, estos muestran una tendencia sostenida de crecimiento, en mayor medida al incremento que presentan los gastos. La tasa de crecimiento promedio simple durante el período 2011-2017 de los ingresos fue de 10.51% y la de los gastos fue de un 6.09% como se observa en ANEXO 4 “Ingresos, Egreso y Excedentes del Seguro de Salud con corte al 31/12 de los años 2008-2017 (En millones de colones)”

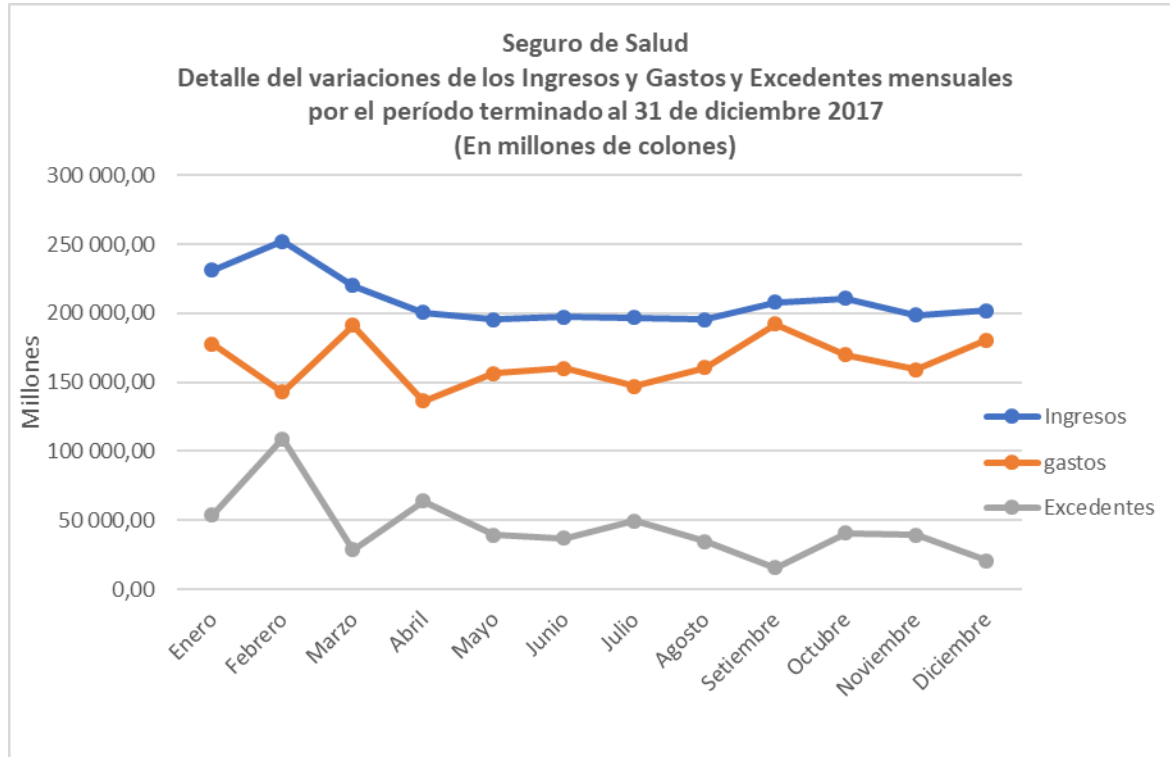
La tasa de crecimiento durante el período 2011 al 2017 de los ingresos en términos nominales y reales fue de 10.34% y 7.52% respectivamente y en el caso de los gastos fue de un 6.07% nominal y de 3.35% real.

- i) Adicionalmente, todos los meses del 2017 presentaron excedentes, incluso en aquellos donde se pagaron 3 catorcenas, se observó que los porcentajes de crecimiento mensual de los ingresos del primer cuatrimestre fueron 108.87%, 45.54% y 28.51% en el segundo cuatrimestre fueron 21.62%, 17.93%, 15.17% y 13.08% y en último cuatrimestre fue de 12.31%, 11.11%, 9.43 y 8.75%, **lo cual muestra que existe un crecimiento de los ingresos mensuales, pero a un tasa porcentual mensual que muestra una tendencia decreciente para los ingresos totales mensuales**, misma tendencia presenta la tasa de crecimiento de los egresos mensuales, los cuales presentaron en el primer cuatrimestre los siguientes porcentajes 80.36%, 59.63%, y 26.68% en el segundo cuatrimestre fue 24.11%, 19.92%, 15.22% y 14.44% y en el último cuatrimestre 2017 fue 15.11%, 11.59%, 9.74% y 10.08% **que también presenta tasas porcentuales mensuales con tendencia decreciente para los egresos totales mensuales**, lo cual es conveniente, lo que permite que los ingresos sean suficientes para cubrir los gastos.

Existen mucha variación en los ingresos, en los meses de mayo y agosto 2017 se presentan los menores ingresos del año 2017 por ¢195.422,00 millones y ¢195.334,91 millones respectivamente, y las de mayor variación en enero y febrero 2017 por montos de ¢231.345,57 y ¢251.857,20 respectivamente. A continuación el detalle:



**Gráfico 2**



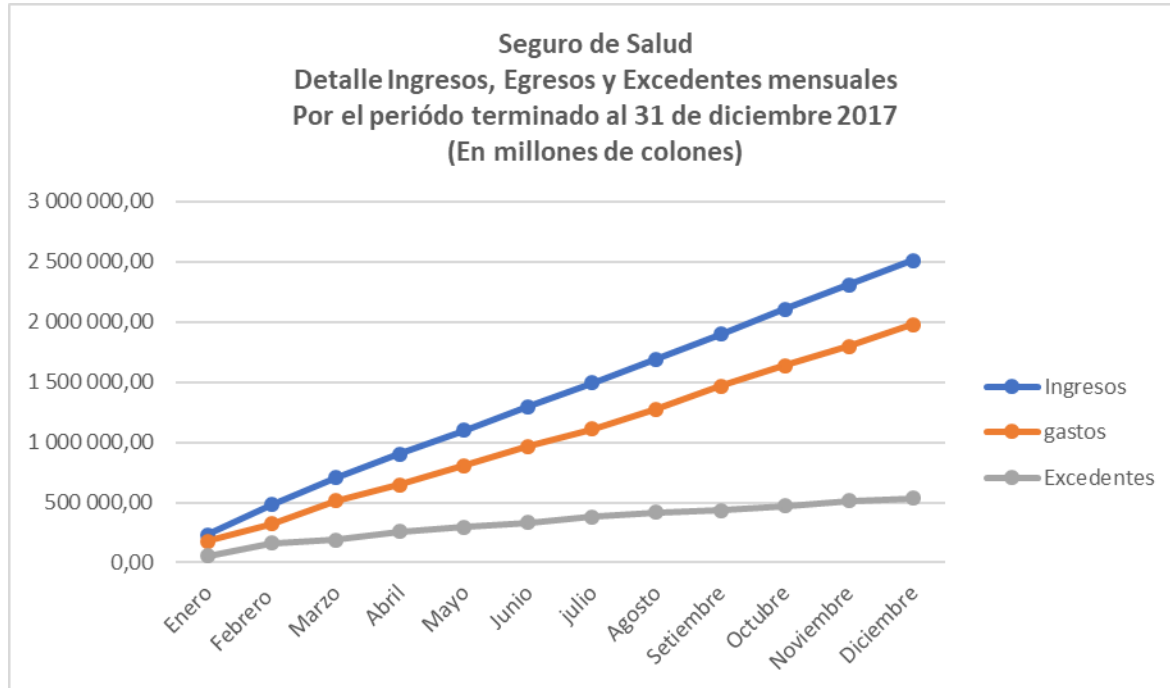
**Fuente:** Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Variaciones mensuales año 2017												
Detalle/mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos	231 345,57	251 857,20	220 038,40	200 504,86	195 422,00	197 080,98	196 611,45	195 334,91	207 740,80	210 639,78	198 661,23	201 692,68
gastos	177 783,91	142 873,35	191 198,07	136 555,19	156 337,30	160 285,47	146 916,05	160 570,51	192 285,50	169 733,24	159 197,71	180 764,66
Excedentes	53 561,66	108 983,84	28 840,33	63 949,67	39 084,70	36 795,51	49 695,40	34 764,40	15 455,30	40 906,54	39 463,52	20 928,01



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
 Apdo. 10105

**Gráfico 3**



**Fuente:** Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Ingresos, Egresos y excedentes reportados en los Estados de Ingresos y Gastos del Seguro de Salud año 2017												
Detalle/mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos	231 345,57	483 202,76	703 241,16	903 746,02	1 099 168,02	1 296 249,01	1 492 860,45	1 688 195,37	1 895 936,16	2 106 575,94	2 305 237,17	2 506 929,85
Gastos	177 783,91	320 657,26	511 855,34	648 410,53	804 747,83	965 033,30	1 111 949,35	1 272 519,86	1 464 805,35	1 634 538,59	1 793 736,31	1 974 500,97
Excedentes	53 561,66	162 545,50	191 385,82	255 335,49	294 420,19	331 215,70	380 911,10	415 675,51	431 130,81	472 037,35	511 500,86	532 428,88
Excedentes/Ingresos	23,15%	33,64%	27,21%	28,25%	26,79%	25,55%	25,52%	24,62%	22,74%	22,41%	22,19%	21,24%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

J) **Ingresos:** para el 2017, las partidas más representativas del total de ingresos fueron “Cuotas Particulares”, por un monto de ₡1.902.292,05 millones (75.88%), Otros Productos ₡290.091,92 millones (11.57%) y “Productos por servicios médicos” con un monto de ₡247.680,12 millones (9.88%). Lo anterior, evidencia la dependencia que existe en la parte de ingresos por las Cuotas Particulares, lo cual es un riesgo para el Seguro de Salud, debido al impacto financiero ante cambios en los niveles de empleo que están relacionados con la situación económica del país y los procesos de automatización, morosidad, entre otros, de ahí la importancia de la búsqueda de un modelo distinto de fuentes de financiamiento que permitan disminuir esta dependencia sobre los ingresos por cuotas.

Mediante documento 54739 del 06 de noviembre, 2017 denominado “Análisis financiero, presupuestario y de acciones relevantes del Seguro de Salud: principales retos y consideraciones desde el punto de vista de fiscalización para la sostenibilidad del Régimen”, este Órgano de Fiscalización y Control, dirigió 29 consideraciones a la Presidencia Ejecutiva Cuerpo Gerencial relacionados con la sostenibilidad financiera de este Régimen. Entre las cuales se indicó la necesidad de continuar trabajando en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos para el Seguro de Salud, como puede ser la creación de impuestos indirectos o especiales sobre aranceles aduaneros, importaciones, sobre alimentos “no saludables”, bebidas alcohólicas, servicios, así como otras alternativas que pueden llegar a considerarse, como lo planteado por el Gerente Financiero respecto a los impuestos a los turistas extranjeros.

Aspecto que también ha sido señalado por esta Auditoria en los informes ASF-413-2015 del 18 de diciembre, 2015, ASF-242-2016 del 23 de diciembre, 2016, enfatizando la importancia de la diversificación de los ingresos, persistiendo el reto que tiene la Gerencia Financiera en explorar la posibilidad de nuevas fuentes de financiamiento, a fin de traer recursos frescos, o el análisis de alternativas por medio de la creación de nuevas rentas por parte del Estado, que lleguen a contribuir en la sostenibilidad del régimen de salud, por representar uno de los pilares fundamentales de la sociedad costarricense y ante la responsabilidad de mantener y mejorar los indicadores en salud alcanzados hasta el momento. Asimismo, se ha reiterado la necesidad de establecer procedimientos que permitan una estricta vigilancia en el uso eficiente de los recursos para satisfacer las aspiraciones ilimitadas de la sociedad y la judicialización de la salud.

Aunado al punto anterior, cabe indicar que para el 2012 los Ingresos por Cuotas Particulares representaron el 78,88% de los ingresos, para el 2013 el 73,89%, para el 2014 el 72,58%, para el 2015 el 72.92%, para el 2016 el 78.79% y para el 2017 el 75.88%



Además, en los últimos 3 años donde se presentó una desaceleración en los ingresos nominales y reales al pasar del 2015 al 2017 las variaciones nominales de un 8.03% a un 6.08% y las variaciones reales pasan del 2015 al 2017 de 8.91% a un 3.41%. Se presenta el detalle:

**CUADRO 1**

<b>Seguro de Salud</b>				
<b>Ingresos por cuotas particulares por los períodos terminados a diciembre del 2011 al 2017</b>				
<b>(año base, junio 2015) cifras en millones de colones</b>				
<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Variación relativa nominal</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Variación relativa real</b>
	<b>Nominales</b>		<b>Reales</b>	
2011	1 115 700,95		1 272 373,50	
2012	1 280 872,24	14,80%	1 397 160,70	9,81%
2013	1 407 429,59	9,88%	1 480 724,30	5,98%
2014	1 540 359,90	9,44%	1 541 539,50	4,11%
2015	1 663 986,10	8,03%	1 678 818,20	8,91%
2016	1 793 246,24	7,77%	1 795 580,50	6,96%
2017	1 902 292,05	6,08%	1 856 800,40	3,41%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Las principales partidas que componen las "Cuotas Particulares" son las siguientes:

**Cuadro 2**  
**Seguro de Salud**  
**Principales partidas de Cuotas Particulares**  
**(En millones de colones)**

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Años</b>													
	<b>2011</b>	<b>ACTUAL 2012</b>	<b>% Variación</b>	<b>2013</b>	<b>% Variación</b>	<b>2014</b>	<b>% Variación</b>	<b>2015</b>	<b>% Variación</b>	<b>2016</b>	<b>% Variación</b>	<b>2017</b>	<b>% Variación</b>	
Cuota Patronal Sector Privado	338 672,20	377 986,95	11,61%	403 238,30	6,68%	440 116,60	9,15%	475 715,34	8,09%	515 028,90	8,26%	555 379,68	7,83%	
Cuotas Trabajador Sector Privado	201 911,68	225 385,28	11,63%	240 621,67	6,76%	262 371,13	9,04%	283 470,93	8,04%	306 757,47	8,21%	330 663,11	7,79%	
Cuota Patronal Gobierno Ministerio	149 213,43	160 655,21	7,67%	178 352,00	11,02%	192 374,16	7,86%	206 177,97	7,18%	221 820,93	7,59%	226 418,26	2,07%	
Cuotas Trabajador Cuenta Propia	34 050,51	91 379,62	168,36%	111 435,47	21,95%	125 896,03	12,98%	145 366,10	15,47%	171 536,05	18,00%	187 888,95	9,53%	
Cuota Trabajador Gobiernos Ministerios	87 812,39	94 553,38	7,68%	104 919,33	10,96%	113 130,36	7,83%	121 241,29	7,17%	130 477,20	7,62%	133 122,34	2,03%	
Cuota Trabajador Sector Público	94 044,52	101 467,50	7,89%	110 975,90	9,37%	119 849,63	8,00%	125 706,76	4,89%	128 543,56	2,26%	133 151,90	3,59%	
Ingresos Contribución Patronal Instituciones	87 142,94	95 001,91	9,02%	103 852,99	9,32%	112 982,00	8,79%	121 623,32	7,65%	127 779,58	5,06%	133 722,02	4,65%	
<b>Totales Generales</b>	<b>992 847,67</b>	<b>1 146 429,86</b>	<b>15,47%</b>	<b>1 253 395,67</b>	<b>9,33%</b>	<b>1 366 719,91</b>	<b>9,04%</b>	<b>1 479 301,72</b>	<b>8,24%</b>	<b>1 601 943,70</b>	<b>8,29%</b>	<b>1 700 346,25</b>	<b>6,14%</b>	

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Como se aprecia del cuadro, los principales rubros para el 2017 fueron “Cuota Patronal Sector Privado” por ¢555.379,68 millones, “Cuota Trabajador Sector Privado” con ¢330.663,11 millones y “Cuota Patronal Gobierno Ministerios” por ¢226.418,26 millones. Sin embargo, la partida de mayor variación relativa de este grupo fue “Cuota trabajador Cuenta Propia” que creció 9.53% (¢16.352,89 millones).

En cuanto a los ingresos por los rubros “Cuota Patronal Sector Privado”, “Cuota Trabajador Sector Privado” y “Cuota Trabajador Cuenta Propia”, aunque fueron los ingresos del grupo de cuotas particulares que presentaron mayor crecimiento, es importante señalar lo siguiente respecto a los indicadores de morosidad para el año 2017:

I. “Informe de Morosidad IV Trimestre 2017”

- a. **Morosidad Patronal:** Para los meses de enero, febrero y marzo 2017 la tasa de morosidad estuvo 1.34% y 2.15% y 2.93% y de abril a diciembre 2017 por debajo del 1% en abril 2017 presentó 0.78% y para diciembre 2017 un 0.87% la morosidad total del Seguro de Salud, con corte al cuarto trimestre 2017 fue por un monto de ¢137.946 millones, tanto de patronos activos como inactivos y comparando con el primer trimestre 2017, representa un incremento de ¢173,00 millones
- b. **Trabajador independiente:** Para el febrero 2018, el monto de morosidad era de ¢193.753,00 millones para un total de 158.106 trabajadores, tanto activos como inactivos, lo cual comparado con el febrero 2017 representa un incremento de ¢32.340 millones y 9.151 trabajadores.

Con base a lo anterior, **a pesar del incremento en los ingresos por cuotas, la morosidad también ha presentado tendencia al crecimiento, lo cual afectará la disponibilidad efectiva de esos recursos.**

En la partida de ingresos “Productos por Servicios Médicos”, destaca el incremento del rubro de “Servicios Médicos Asegurados del Estado” que se incrementó en ¢63.299,09 millones una variación relativa del 47.34% con respecto al 2016. De acuerdo con la información contenida en los estados financieros, se realizaron los registros solicitados por la Dirección Actuarial y Económica para las poblaciones de “Indigentes y Centros Penales”, “Atenciones con cargo al estado por asegurados directos y leyes especiales” y Código de la Niñez y Adolescencia, además de otros ajustes realizados a la cuenta.



Se presentan las principales partidas que componen el rubro de ingresos "Productos por Servicios Médicos":

**Cuadro 3**  
**Seguro de Salud**  
**Principales partidas "Productos por Servicios Médicos"**  
**(En millones de colones)**

CUENTA	Q	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL 11	SALDO ACTUAL 12	% Variación	SALDO ACTUAL 13	% Variación	SALDO ACTUAL 14	% Variación	SALDO ACTUAL 15	% Variación	SALDO ACTUAL 16	% Variación	SALDO ACTUAL 17	% Variación
825015	1	SERV.MED.ASEG.ESTADO	57 460,05	56 450,99	-1,76%	75 532,48	33,80%	98 145,27	29,94%	253 234,33	158,02%	133 701,41	-47,20%	197 000,50	47,34%
825040	1	ATEN.ASEG. CARGO INS	11 596,58	16 373,48	41,19%	16 618,84	1,50%	17 567,18	5,71%	18 661,57	6,23%	21 604,38	15,77%	26 459,37	22,47%
825080	1	SERVICIOS MEDICOS PEN RNC	11 165,84	11 693,38	4,72%	12 675,64	8,40%	13 530,74	6,75%	14 302,71	5,71%	15 320,30	7,11%	15 946,18	4,09%
825056	1	ATENCION PACIENT. PART.	1 874,36	3 236,92	72,69%	3 419,40	5,64%	4 839,40	41,53%	5 724,64	18,29%	7 505,64	31,11%	5 959,15	-20,60%
825161		SERVICIOS MEDICOS A CARGO DEL ESTADO LEY 7739				43 047,21		79 425,73	84,51%	30 858,21	-61,15%	0,00	-100,00%	0,00	
			<b>82 096,83</b>	<b>87 754,76</b>	<b>6,89%</b>	<b>151 293,57</b>	<b>72,40%</b>	<b>213 508,32</b>	<b>41,12%</b>	<b>322 781,46</b>	<b>51,18%</b>	<b>178 131,73</b>	<b>-44,81%</b>	<b>245 365,20</b>	<b>37,74%</b>

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Sobre el tema de los ingresos, es importante destacar algunas perspectivas e indicadores sobre la economía nacional e internacional:

- En la publicación denominada "Costa Rica: panorama general" del Banco Mundial, del 16 de abril 2018<sup>4</sup>, se menciona entre otros aspectos que el crecimiento económico sostenido de Costa Rica en los últimos 25 años es el resultado de una estrategia de crecimiento orientada al exterior, basada en la apertura a la inversión extranjera, así como en una gradual liberalización comercial. A pesar del sólido crecimiento de las últimas décadas, sobresalen dos desafíos al desarrollo: la declinante situación fiscal y una desigualdad persistente. Estos retos afectan los pilares básicos del modelo de desarrollo: inclusión, crecimiento y sostenibilidad.
- En el informe "Revisión Programa Macroeconómico 2018-2019", del Banco Central de Costa Rica, en el apartado de "Proyecciones macroeconómicas 2018-2019", se indica que el crecimiento económico estaría liderado por las industrias de servicios como las profesionales, científicas, técnicas, administrativos y servicios de apoyo en el 2018-2019 crecerá en 5.9% y 5.7%; los servicios financieros y seguros crecerán 6.2% y 6.0% respectivamente y el comercio y reparación de vehículos 2.4% y 3.6%. La

<sup>4</sup> <http://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

industria manufacturera crecerá 3.9% y 4,3% en 2018 y 2019, respectivamente. La actividad de la construcción se recupera 2018-2019 en 1.3% y 1.5% En el 2018 respondería a mejoras en obras con destino públicas y en el 2019 el crecimiento se sustenta en el mejor desempeño de la construcción con destino privado. El volumen de ventas al exterior, para el 2018 mantendrá variaciones 4.95%, no obstante, aceleran un año después, congruente con el crecimiento previsto para nuestros socios comerciales.

- En la Nación digital del 21 de mayo 2018 en la sección finanzas, se presentó la noticia sobre **“Déficit fiscal y condiciones externas limitan crecimiento económica de Costa Rica**, al respecto se transcriben algunos textos de la noticia:  
“El creciente déficit fiscal que enfrenta el Gobierno y las condiciones externas (internacionales) limitan el crecimiento económico de Costa Rica durante el 2018.

José Luis Arce, director de programas de Consejeros Económicos y Financieros S. A. (Cefsa), analizó la coyuntura del país de cara al segundo semestre del año y los primeros meses del 2019. Lo hizo en una charla ofrecida por el BAC San José la tarde de este lunes a periodistas de diferentes medios de comunicación.”

**“Déficit fiscal va al alza: cerró en 1,9% del PIB en primeros cuatro meses**

*En enero pasado, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) proyectó en su Programa Macroeconómico 2018-2019 que la economía costarricense crecería 3,6% este año, con lo cual ajustó la cifra a la baja respecto al 4,1% que había estimado, en julio del 2017 (en la revisión del programa).*

*De acuerdo con Arce, el principal problema que limita el crecimiento económico del país es el déficit fiscal que afecta a las finanzas públicas.*

*El déficit financiero –ingresos menos gastos con intereses– alcanzará este año un nivel del 7,1% del producto interno bruto (PIB) y cerrará el 2019 en 7,9% de la producción nacional, según proyecciones del Central.*

**Barrera fiscal**

*El déficit fiscal sigue en aumento impulsado por los salarios de los empleados públicos y el pago de intereses de deuda, lo que se traduce en menores espacios para que el país consiga financiamiento.*





*Los ingresos tributarios del Gobierno muestran una tendencia a la baja desde el segundo trimestre del 2016, mientras que los ingresos totales que registraron una variación del 8,7% en 2017, apenas alcanza un 3,8% para el 2018.*

*Según el economista, el deterioro en los ingresos tributarios del Gobierno evidencia una caída en el gasto interno, es decir, los hogares y las empresas están consumiendo menos y eso se traduce en una reducción del dinero obtenido mediante tributos.*

*Incluso, todas las fuentes de ingresos tributarios muestran una leve caída desde el segundo semestre del 2017, con excepción del dinero captado por los impuestos asociados a las importaciones. Sin embargo, los tributos de renta, venta y otros registraron reducciones desde la segunda mitad del año pasado.*

*Mientras que los gastos corrientes siguen en una franca tendencia al alza catapultados por las remuneraciones (salarios de empleados públicos) que pasaron de ¢779.000 millones en el 2017, a ¢826.000 millones en el 2018."*

**- En el tema del impacto económico gobierno de Estados Unidos en Costa Rica, se presentan las siguientes consideraciones:**

En el periódico El Financiero cr.com, en la sección Finanzas en la noticia denominada "la FED incrementa sus tasas ante el crecimiento y la inflación". La autoridad monetaria estadounidense prevé ahora un crecimiento de 2,8% en 2018

"Por: AFP. 13 junio

Washington. AFP- La Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos incrementó el miércoles su tasa directriz o de referencia por segunda vez en el año y prevé aumentos adicionales a causa del sólido ritmo de crecimiento de la economía estadounidense. También se mostró más optimista en sus previsiones de crecimiento, estimando asimismo un mayor ritmo de la inflación para 2018."

El presidente de la Fed, Jerome Powell,

*"advirtió además que los temores se incrementan en los medios empresariales sobre las tensiones comerciales.*

*"No haré comentarios sobre medidas comerciales específicas, (...) diré que los temores sobre los cambios en la política comercial se incrementan", dijo Powell, subrayando que esas inquietudes fueron referidas tanto por directores de empresas como por presidentes de las representaciones regionales del banco central."*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

El diario Expansión “Diario Económico e información de mercados” en sección Economía del 20 de enero 2018, presentó la noticia “*Así ha respondido la economía de EEUU al primer año de Trump*”, algunos aspectos que se destacan.

*“Las Bolsas de Estados Unidos encadenan récords sin que se vislumbre siquiera un techo. El Dow Jones de Industriales ha impulsado más de un 30% su valor desde que Trump asumió oficialmente su mandato y ya supera los 26.000 puntos. El SP 500 vale un 20% más y el Nasdaq ha seguido una trayectoria aún mejor creciendo por encima del 30%. En este tiempo, los mercados americanos han ganado cerca de siete billones de dólares hasta superar los 30 billones de capitalización, cifras históricas que se han alcanzado gracias a la confianza de los consumidores, a la enorme liquidez existente y la indestructible fortaleza de las multinacionales, de las que se espera un aumento del beneficio superior al 15% en el cuarto trimestre de 2017.*”

*Si la situación del universo corporativo ya era brillante, la mano de Trump ha contribuido a incrementar su esplendor. Antes de que venciera su primer año, el mandatario de Queens ha logrado poner en marcha una reforma fiscal que rebaja catorce puntos el impuesto de sociedades y que allana al camino a la repatriación masiva de capitales desde el exterior, calculados en dos billones de dólares. Solo con la nueva ley, Trump ha conseguido atribuirse todo el mérito de la positiva evolución del país, tanto de lo que está en su mano como de lo que no, lo que subraya de nuevo su enorme olfato.”*

En los medios noticieros de Costa Rica, sobre el panorama del entorno económico, informan que el crecimiento económico proyectado será menor en los próximos años, se origina en el déficit fiscal del Gobierno de Costa Rica, que viene creciendo y proyectado para el año 2018 y 2019 representará el -7.10 y -7.9 del Producto Interno Bruto PIB, por otra parte la tendencias de los ingresos del Gobierno vienen disminuyendo, producto de que algunos sectores de la economía no están creciendo, mientras que los gastos del Gobierno continúan creciendo sobre todo las remuneraciones salariales, transferencias a instituciones públicas, y los pago de la deuda externa, la cual presenta un crecimiento en el pago de intereses que creció en 45.4% en enero 2018, respecto del mismo mes del año previo.





El Gobierno tiene una deuda externa que crece, y se ha visto en la necesidad de financiarse con emisión de deuda interna, por otra parte, el creciente déficit fiscal ha cerrado las puertas para conseguir recursos externos y las tasas de interés para los préstamos externos vienen incrementándose, condiciones económicas que para la instituciones no son conveniente por cuanto en los últimos años la deuda del Estado, viene creciendo y los procesos de negociación han sido lentos para gestionarlas y con el cambio de Gobierno se requiere realizar negociaciones y conciliación de las deuda Estatal y esperar cuáles serán negociadas en los convenios, para su cancelación y establecer los medios de pago, otro de los aspectos que tienen impacto sobre las finanzas de la Institución, es el hecho que la mayor parte de sus inversiones están en las entidades bancarias del sector público, que tienen la garantía del Estado, en momentos en que la situación financiera del Estado, presenta condiciones económicas que requieren reformas legales que permitan la generación de nuevos ingresos por la vía de los impuestos y la reducción de las remuneraciones del Sector Público, para lo cual tiene un proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas el cual enfrenta un complicado panorama en la Asamblea legislativa para su aprobación, esto por la oposición de los sindicatos entre otros que se ven afectados en sus intereses financieros y económicos.

Aunado a lo anterior las presiones inflacionarias externas y la reforma fiscal aprobada en Estados Unidos, podría afectar la entrada de inversión extranjera directa a Costa Rica y las importaciones, originado en los conflictos comerciales que han surgido en el último año en el comercio mundial, producto de los altos aranceles a los bienes en los mercados en que participa las principales economías como lo es Estados Unidos, China, Europa y Rusia.

**K) Gastos:** las partidas más representativas son las siguientes:

**Cuadro 4**  
**Seguro de Salud**  
**Principales partidas del rubro de gastos**  
**(En millones de colones)**

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Q	2011	2012	% Variación	2013	% Variación	2014	% Variación	2015	% Variación	2016	% Variación	2017	% Variación
900	Servicios personales	1	767 873,42	804 799,81	4,81%	869 741,40	8,07%	920 167,23	5,80%	985 418,36	7,09%	1 019 120,07	3,42%	1 066 577,74	4,66%
930	Aporte y Contribuciones	1	165 832,62	174 354,44	5,14%	188 488,88	8,11%	200 244,34	6,24%	216 017,33	7,88%	223 863,07	3,63%	233 874,17	4,47%
910008															
911004	Consumo de materiales y Suministros	1	202 893,63	211 283,91	4,14%	213 489,36	1,04%	236 724,05	10,88%	259 236,90	9,51%	287 194,16	10,78%	296 555,54	3,26%
		<b>3</b>	<b>1 136 599,66</b>	<b>1 190 438,16</b>	<b>4,74%</b>	<b>1 271 719,64</b>	<b>6,83%</b>	<b>1 357 135,61</b>	<b>6,72%</b>	<b>1 460 672,59</b>	<b>7,63%</b>	<b>1 530 177,31</b>	<b>4,76%</b>	<b>1 597 007,44</b>	<b>4,37%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable



De las partidas anteriores la de mayor variación absoluta fue “Servicios Personales” con un incremento de ¢47.457,66 millones (4.66%) del 2017 respecto al 2016 seguida por “Aporte y Contribuciones” se presentó un incremento de ¢10.011,10 millones (4.47%)

A continuación, se detallan las partidas más representativas de “Servicios Personales” y “Consumo de Materiales y Suministros”:

**Cuadro 5**  
**Seguro de Salud**  
**Partidas Servicios Personales**  
**(En millones de colones)**

CUENTA	Q	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL 2011	SALDO ACTUAL 2012	% Variación	SALDO ACTUAL 2013	% Variación	SALDO ACTUAL 2014	% Variación	SALDO ACTUAL 2015	% Variación	SALDO ACTUAL 2016	% Variación	SALDO ACTUAL 2017	% Variación
900010	1	SUELDOS P.CARGOS FIJOS	250 294,75	265 171,84	5,94%	287 473,48	8,41%	302 963,38	5,39%	317 927,11	4,94%	323 949,20	1,89%	334 380,89	3,22%
900086	1	AUMENTOS ANUALES	134 318,77	141 188,17	5,11%	157 561,05	11,60%	167 099,01	6,05%	178 384,55	6,75%	182 635,35	2,38%	187 422,69	2,62%
900159	1	SUELDO ADICIONAL	58 509,22	61 074,73	4,38%	65 844,11	7,81%	69 776,52	5,97%	74 788,42	7,18%	77 457,14	3,57%	80 937,76	4,49%
900215	1	SALARIO ESCOLAR	57 473,23	60 021,95	4,43%	64 718,82	7,83%	68 575,01	5,96%	73 502,31	7,19%	76 472,29	4,04%	80 367,70	5,09%
900100	1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	29 321,22	27 295,54	-6,91%	28 246,46	3,48%	31 925,13	13,02%	38 183,63	19,60%	41 872,58	9,66%	48 354,27	15,48%
900312	1	GUARDIAS MEDICOS	29 185,46	31 857,76	9,16%	31 856,39	0,00%	33 182,43	4,16%	35 681,62	7,53%	37 897,92	6,21%	40 733,16	7,48%
900564	1	DEDICACION EXCLUSIVA	29 216,11	30 933,43	5,88%	33 269,83	7,55%	35 213,25	5,84%	36 867,86	4,70%	38 475,39	4,36%	40 707,98	5,80%
900029	1	SUELDOS PERSONAL SUSTIT.	28 805,37	23 966,01	-16,80%	26 216,77	9,39%	29 188,75	11,34%	32 648,26	11,85%	35 104,29	7,52%	37 441,94	6,66%
900264	1	RECARGO NOCTURNO	17 882,01	21 040,73	17,66%	22 086,29	4,97%	23 070,18	4,45%	25 240,50	9,41%	25 393,75	0,61%	26 184,25	3,11%
900361	1	S.S.INCENT.PCM.CARR.HOSPI	14 075,69	15 066,38	7,04%	17 390,23	15,42%	18 391,01	5,75%	19 392,85	5,45%	19 916,58	2,70%	20 987,44	5,38%
900320	1	DISPONIBILIDADES MEDICOS	12 662,57	14 686,04	15,98%	16 072,96	9,44%	16 629,04	3,46%	18 823,57	13,20%	20 172,41	7,17%	20 305,71	0,66%
900647	1	CARRERA PROFESIONAL	13 718,54	13 552,14	-1,21%	13 315,26	-1,75%	13 844,19	3,97%	14 210,74	2,65%	14 600,38	2,74%	14 774,81	1,19%
<b>12</b>			<b>675 462,94</b>	<b>705 854,73</b>	<b>4,50%</b>	<b>764 051,64</b>	<b>8,24%</b>	<b>809 857,89</b>	<b>6,00%</b>	<b>865 651,42</b>	<b>6,89%</b>	<b>893 947,28</b>	<b>3,27%</b>	<b>932 598,59</b>	<b>4,32%</b>

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

De las anteriores partidas de “Servicios Personales” llama la atención el importante incremento del 2017 - 2016 de los rubros “Guardias Médicos” ¢2.835.24 millones (7,48%), “Tiempo Extraordinario” ¢6.481.68 millones (15,48%) y “Sueldo personal Sustituto” ¢2.337.64 millones (6,66%), que entre los tres representaron el 24,56% del crecimiento total del gasto en “Servicios Personales”.



Con informe de auditoría ASF-208-2017 del 21-12-2017, denominado “Auditoria de Carácter Financiero sobre el comportamiento presupuestario de las partidas variables de servicios personales (Tiempo Extraordinario) a Nivel Institucional, Seguro de Salud durante el periodo 2014-2017” se brindaron 5 recomendaciones, sobre el pago de guardias médicas a los funcionarios en la Caja Costarricense de Seguro Social, las partidas variables de los Servicios Personales, Tiempo Extraordinario a Nivel Institucional, sobre eliminar o suspender el sistema de Cirugías Vespertinas cuando la listas de espera hayan concluido o bien se hayan bajado a límites manejables, todo a juicio de la Gerencia de la División Médica y Administrativa, la Junta Directiva; incluir en la elaboración de la “Política de Sostenibilidad Financiera”, (dentro del componente “remuneraciones”), las líneas generales que regulen y permitan controlar el uso del tiempo extraordinario y su productividad por parte de la Institución, así como el diseñar y divulgar una guía para el establecimiento de mecanismos de control que coadyuven en la supervisión del personal que labora tiempo extraordinario con inclusión de nuevos puntos de control.

**Cuadro 6**  
**Seguro de Salud**  
**Partidas Consumo de Materiales y Suministros**  
**(En millones de colones)**

Nombre Cuenta Contable	SALDO ACTUAL 2011	SALDO ACTUAL 2012	% Variación	SALDO ACTUAL 2013	% Variación	SALDO ACTUAL 2014	% Variación	SALDO ACTUAL 2015	% Variación	SALDO ACTUAL 2016	% Variación	SALDO ACTUAL 2017	% Variación
MEDICAMENTOS	98 072,20	100 997,38	2,98%	99 383,18	-1,60%	111 050,86	11,74%	116 885,89	5,25%	122 495,29	4,80%	123 577,20	0,88%
INSTRUM.MEDICO Y LABORATO	13 725,89	14 198,37	3,44%	21 353,84	50,40%	26 180,01	22,60%	32 560,24	24,37%	39 286,65	20,66%	40 258,90	2,47%
PRODUCTOS QUIMICOS	22 112,00	25 154,15	13,76%	24 293,00	-3,42%	24 195,28	-0,40%	29 576,52	22,24%	33 302,45	12,60%	34 781,74	4,44%
ISNT.AC.MAT.													
MED.QUIR.ODON	16 576,49	16 620,14	0,26%	18 925,12	13,87%	21 095,96	11,47%	23 907,63	13,33%	28 089,87	17,49%	31 282,81	11,37%
	<b>150 486,59</b>	<b>156 970,04</b>	<b>4,31%</b>	<b>163 955,14</b>	<b>4,45%</b>	<b>182 522,10</b>	<b>11,32%</b>	<b>202 930,27</b>	<b>11,18%</b>	<b>223 174,26</b>	<b>9,98%</b>	<b>229 900,65</b>	<b>3,01%</b>

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Por otro lado, el principal crecimiento absoluto y relativo del 2017 al 2016 se presentó en el rubro de “Instrumental ACC. Materiales Médicos Quirúrgicos Odontológicos” por un monto de €3.192.95 millones y en términos porcentuales (11.37%).

El margen de utilidad neta, en línea con lo que se ha venido explicando (ingresos y egresos), creció del 2016 al 2017 en 16.9% hasta situarse en 21.2%, debido a que como se analizó la tasa de crecimiento de los ingresos en términos nominales y reales ha sido superior en los últimos cuatro años al crecimiento que han presentado los gastos, excepto en el año 2016 en el cual los ingresos nominales y reales presentaron porcentajes de -0.27% y -1.02% y en los gastos fueron 3.44% y 2.66% respectivamente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## Sobre las medidas adoptadas recientemente por el Gobierno.

El Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda presentó a la Asamblea Legislativa, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas y Carlos Alvarado el actual Presidente del Gobierno de la República de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda, están promoviendo una serie de medidas que se publican en el Periódico La Nación Digital del 30 de mayo 2018, en la sección Política, el título de la noticia es *“Gobierno corta el gasto y pide ayuda a diputados para frenar crecimiento en pluses de empleados públicos”*, que fue presentada por Aarón Sequeira, Esteban Oviedo, Sofía Chinchilla C, a continuación se indican algunas de las medidas efectuadas mediante directrices o de cambios propuestos en la Ley, y se presentan algunas que tiene un impacto en los gastos institucionales de ser consideradas en la Ley:

*El Gobierno decidió mantener fijo el monto que paga por anualidad a cada uno de sus empleados, de manera que este plus no tendrá aumento alguno. "A partir del 1.º de junio del 2018, el monto por cada anualidad será fijo, no tendrá crecimiento. en el Gobierno Central, ahorraría en cuatro años ¢96.000 millones,*

*El Ejecutivo no puede aplicar esta medida en otras instituciones que pagan anualidades, como en las instituciones descentralizadas, pero enfatizó que los legisladores sí pueden, a través de la incorporación en la reforma fiscal de hacerlo obligatorio y vinculante para el resto del sector público", mediante "un apartado que contemple la **transformación de los actuales incentivos laborales a un monto nominal para todo el sector público**".*

*"Esa medida culminará cuando se introduzca una modificación al proyecto 20.580 (reforma fiscal), que establezca que todos los pluses del sector público se definirán nominalmente, para que crezcan todos los pluses conforme la inflación y no por porcentajes o bien, con la aprobación de una nueva ley de empleo público, lograr que los incentivos pasen a un monto nominal, en lugar de un porcentaje, en las instituciones descentralizadas.*

***Ningún funcionario público actual verá su salario reducido en un colón, sino que mantendrán su valor nominal.***

*Dedicación exclusiva, el gobierno **reducirá el porcentaje que se paga por dedicación exclusiva a los nuevos funcionarios, "solo para nuevos,**  
El incentivo por dedicación para **bachilleres se reducirá a un 10% del salario base y para licenciados a un 25%.***

*Carrera profesional se mantendrá **sin variación el valor de los puntos que se asignan al incentivo de carrera profesional** que reciben los funcionarios.*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Prohibición que el Congreso, ya sea con el 20.80 o con una propuesta nueva, **reduzca a un 30% (del salario base) el pago de prohibición a profesionales.***

*Salario único "Para instituciones bajo la Autoridad Presupuestaria, pero fuera del Servicio Civil, vamos a **crear un sistema salarial nuevo, no plagado de los incentivos que hoy tenemos; el salario base representará responsabilidades, requisitos para cada uno de los puestos**".*

*Incrementos salariales en el Gobierno se **decretará semestralmente un monto fijo de incremento** para cada funcionario, en lugar de decretar porcentajes de aumento, El aumento salarial fijo para el próximo año será de ₡3.750 en el primer semestre y de ₡3.750 en el segundo.*

*Reasignaciones de puestos, no se autorizarán nuevas reasignaciones de puestos (por el resto de la Administración Alvarado). Se excluyen las que, a la fecha de la directriz, se encuentren en curso.*

*Horas extra, viáticos, consultorías, se reduce el presupuesto de pago de horas extra en un 50%, el de publicidad en un 30%, el de viajes de un 30%, el de actividades protocolarias en un 50% y el de servicios económicos y sociales en un 20%.*

Estas y otras medidas propuestas por parte del Gobierno de la República de Costa Rica para que sean consideradas en el Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, con lo cual se busca ordenar los gastos de las remuneraciones de los servidores públicos, generar nuevos ingresos con la creación de nuevos impuestos y la reducir el déficit fiscal. **De lograrse la aprobación de la Ley con todos los cambios que se proponen es claro que tendrá un impacto en los salarios de los funcionarios sector públicos y las remuneraciones salariales tenderán a disminuir y las masas salariales del Sector Público, también disminuirán y consecuentemente las aportaciones que realizan los obreros y patronos del Sector Público y del Estado como Tal y como Patrono, será menores porque los cálculos de la contribución es calculada sobre los salarios, los cuales cada vez serán menores y su crecimiento sería por mucho el de la inflación.**

**Entonces, se esperaría que se provoque una disminución en los ingresos por cuotas que percibe la Institución y que provienen del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas del Sector Público Costarricense, lo cual dificultará aún más sostenibilidad de los ingresos que requiere la Institución. Esta situación generará que el comportamiento de los ingresos institucionales que se recaudan del Estado como un todo, presenten tendencias diferentes a las actuales y que su crecimiento sea cada vez menor conforme pasen los años, aspecto que obliga a la Institución a analizar alternativas para hacer frente al impacto de disminución de ingresos por cuotas que se perciben del Sector Público Costarricense, siendo necesario revisar el modelo de financiamiento, puesto que pareciera que con el actual no existe garantía de la sostenibilidad financiera de la Institución.**







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGURO DE SALUD

En la revisión de los Balances del Seguro de Salud 2017-2016, se evidenció la existencia de saldos anormales en las cuentas contables del Balance General de Situación y el Estado de Resultados, la cantidad de saldos anormales pasó en el período 2016 al 2017 de 54 a 57 subcuentas, un incremento de 3 subcuentas equivalente a un 5.56%.

*En términos monetarios la tendencia fue pasar de ₡76.960.719.127,32 (setenta y seis mil novecientos sesenta millones setecientos diecinueve mil ciento veintisiete colones con 32/100) sumatoria de saldos anormales en el 2016, a ₡87.600.697.126,75 (ochenta y siete mil seiscientos millones seiscientos noventa y siete mil ciento veintiséis colones con 75/100) saldos anormales en el 2017, observándose un incremento en el monto de saldos anormales de ₡10.639.977.999,43 (diez mil seiscientos treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil novecientos noventa y nueve colones con 43/100), en términos porcentuales un incremento monetario de 13.83%.*

Se presenta el detalle por cuenta en el Anexo “3. Cuentas contables con saldos anormales del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2017.” Sobre lo señalado, con oficio 7351 del 22 de mayo 2018, suscrito por esta Auditoría y dirigido al Dr. Fernando Llorca Castro Presidente Ejecutivo, Lic. Ronald Lacayo Monge Gerente Administrativo a/c Gerencia Financiera, Lic. Iván Guardia Rodríguez Director Financiero Contable, Lic. Edgar Ramírez Rojas Jefe, Área Contabilidad Financiera, Licda. Alexandra Guzmán Vaglio Jefe, Subárea Contabilidad Operativa, Lic. Luis Rivera Cordero Director de SICERE - Director del Proyecto “Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Administrativa, financiera y Logística” mediante documento denominado; “Oficio de información referente a las medidas a considerar para corregir y evitar que se presenten cuentas contables con saldos anormales en los Estados Financieros del Seguro de Salud.” En el cual se brindó detalle sobre la conducta de los saldos.

En la Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) establece:

### “4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información

*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comunique con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas...”*





#### *“4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas*

*La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”*

#### *“5.6 Calidad de la información*

*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo.*

*Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.*

##### *“5.6.1 Confiabilidad*

*La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.”*

Aún cuando en las Subáreas del Área Contabilidad Financiera y demás unidades y sucursales se disponen procedimientos de conciliación y que se organizan y brindan capacitación se continúan presentan saldos anormales, los cuales se generan por diferentes razones, dentro de las que se identifican las siguientes:

- ✓ Rotación del personal que tiene a cargo las afectaciones contables en el nivel central y demás unidades que intervienen en el procesamiento de la información.
- ✓ Personal que no tiene los conocimientos que se requieren para realizar la afectación de los registros contables.
- ✓ Que no existan las reglas de negocio en los sistemas, que permita que la información que se recibe de otros sistemas sea validada, para garantizar su adecuado registro.
- ✓ Que la cancelación de pasivos y activos no se utilice la misma cuenta contable en que se registraron las obligaciones o deudas, a la hora de efectuar las cancelaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

- ✓ Que en la cancelo de pasivo y activos no se utilice la misma cuenta individual del registro original de obligaciones o deudas, al efectuare las cancelaciones.

No efectuar la depuración de los saldos de las cuentas, contraviene la normas de control interno referentes a confiabilidad y oportunidad, verificación y conciliación periódica y calidad de la información, además no permite a la Administración, garantizar la confiabilidad y la integridad de la información y disponer información libre de inconsistencias y errores en los diferentes sistemas que disponen la información y de las cuentas contables que resumen los movimientos reportados en los Estados Financieros del Seguro de Salud. Estos riesgos han sido evidenciados en muchos oficios e informes elaborados por la Auditoria Interna, con el propósito de que la Administración realice las acciones que permitan la depuración y conciliación de las cuentas contables.

### 3. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS LEGALES.

En la cuenta de mayor 471 “Contingencias Legales” conformada por dos subcuentas contables 471-01-2 “Estimación Contingencias” y 471-02-0 “Indemnización Hosp. CG” se registraron las estimaciones por contingencias legales de la Institución, tales como son los fallos judiciales y otros.

Para el mes de mayo 2008, se efectuó el registró de la reclasificación de la cuenta Provisiones por Contingencias legales reportada como activos a la clasificación de pasivos, por la suma de ₡5.300 (Cinco mil trescientos millones de colones). Fundamentado en el criterio técnico emitido por la auditoria externa del Despacho Carvajal y Colegiados, misma que se había registrado inicialmente como una Estimación, de conformidad con el estudio técnico llevado a cabo por la Dirección Actuarial del 12 de febrero 2007, mediante oficio DA-113 en el cual solicita establecer una reserva para respaldar las erogaciones que se derivan de las sentencias judiciales que enfrenta la Institución.

Al respecto es importante aclarar que las contingencias legales se deben registrar como pasivo y que las mismas se habían registrado como una estimación en cuentas de activo, razón por la cual era necesario la reclasificación a la cuenta de naturaleza pasiva por ser una provisión de contingencias legales para hacer frente a litigios legales donde es la Caja la que realiza las erogaciones.



**CUADRO 7 DETALLE DE LA RECLASIFICACIÓN DE LA MAYOR 471 “CONTINGENCIAS LEGALES” EN EL BALANCE DEL SITUACION DEL SEGURO DE SALUD (al 30 de setiembre 2009)**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS
471-01-2	ESTIMACIONES CONTINGENCIA	4 500 000 000,00
471-02-0	INDEMNIZACION HOSP.CG	800 000 000,00
<b>TOTAL</b>		<b>¢5 300 000 000,00</b>

Fuente: Estados Financieros del Seguro de Salud al 30 de setiembre 2009

La cuenta 471-02-0 “INDEMNIZACION HOSP.CG” desde su reclasificación al 31 de mayo 2008, por un monto de ¢800.000.000,00 (ochocientos millones de colones) sólo presenta un registro contable como un débito al 31 de julio 2009, por un monto de ¢621.618.322,23 (seiscientos veintiún millones seiscientos dieciocho mil trescientos veintidós colones con 23/100) que generó un saldo por ¢178.381.677,77 (ciento setenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil seiscientos setenta y siete colones con 77/100) a la misma fecha, el cual se ha mantenido sin variación hasta el 31 de mayo 2018, han pasado aproximadamente 10 años sin que la cuenta presente movimientos contables, excepto por la cancelación por concepto de indemnización, que se realizó en su oportunidad. Lo cual esta reportado en la nota a los Estados Financieros del Seguro de Salud en **Nota 20- Provisión para Contingencias Legales.**

Las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) establecen:

“4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.”

El monto propuesto por la Dirección Actuarial para hacer frente a las indemnizaciones del Hospital Calderón Guarda fue por monto de ¢800.000.000,00 y las erogaciones efectuadas fue por un monto de ¢621.618.322,23 (seiscientos veintiún millones seiscientos dieciocho mil trescientos veintidós colones con 23/100), lo cual provoca el monto reportado en el saldo por ¢178.381.677,77 (ciento setenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil seiscientos setenta y siete colones con 77/100 aun cuando han pasado 10 años el pasivo se ha mantenido sin variación provocando que se reporten en los Estados Financieros registros que incrementan el pasivos total, sin ningún sustento que justifique mantener en la actualidad dicho saldo en la respectiva cuenta, toda vez que las deudas fueron canceladas.



#### 4. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE SEGURO DE SALUD

Tal y como se señaló anteriormente, la tendencia de los ingresos, gastos y excedentes en termino de variaciones porcentuales de los años 2011 al 2017, muestran que la tasa de crecimiento promedio de los ingresos fue de un 10.51% mientras que la de los gastos fue de un 6.09% lo cual ha permitido se generan excedentes en los últimos 7 años.

Sin embargo, se presentó una disminución en el porcentaje de crecimiento de los ingresos total y de los excedentes para el año 2016, los cuales fueron en los ingresos de -0.27% y en los excedentes -15.26%, a pesar de lo anterior en el año 2017, se observó una recuperación observándose un 10.16% de crecimiento en los ingresos totales y un excedente de 21.24% que es el más alto de los periodos analizados, según lo reportado en el cuadro 8 siguiente.

**CUADRO 8 INGRESOS, EGRESO y EXCEDENTES DEL SEGURO DE SALUD CON CORTE AL 31/12 DE LOS AÑO 2008-2017**

CUENTA CONTABLE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tasa crecimiento promedio 2011-2017
<b>INGRESOS TOTALES</b>	975 429,11	1 150 102,15	1 217 465,09	1 388 877,54	1 623 765,51	1 904 687,58	2 122 393,54	2 281 927,71	2 275 736,56	2 506 929,85	
Variación porcentual		17,91%	5,86%	14,08%	16,91%	17,30%	11,43%	7,52%	-0,27%	10,16%	10,51%
<b>EGRESOS TOTALES</b>	860 501,55	1 074 290,01	1 312 396,42	1 386 775,87	1 536 308,84	1 650 252,13	1 749 176,93	1 829 403,26	1 892 252,38	1 974 500,97	
Variación porcentual		24,84%	22,16%	5,67%	10,78%	7,42%	5,99%	4,59%	3,44%	4,35%	6,09%
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>	<b>114 927,56</b>	<b>75 812,14</b>	<b>-94 931,33</b>	<b>2 101,67</b>	<b>87 456,67</b>	<b>254 435,44</b>	<b>373 216,61</b>	<b>452 524,46</b>	<b>383 484,17</b>	<b>532 428,88</b>	
Variación Excedentes		-34,03%	-225,22%	-102,21%	4061,29%	190,93%	46,68%	21,25%	-15,26%	38,84%	605,93%
Excedentes / ingresos Totales	11,78%	6,59%	-7,80%	0,15%	5,39%	13,36%	17,58%	19,83%	16,85%	21,24%	13,49%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Las tasas de crecimiento mensuales de los ingresos totales periodos 2016-2017 se evidenció que los ingresos del año 2016 crecieron a una tasa promedio de 28.82% mientras que la del año 2017 **fue de 26.57% observándose una variación de menos en la tasa promedio de crecimiento de 2.25% en el año 2017, según cuadro 9 siguiente:**



**Cuadro 9 Tasa de variación mensual de los Ingresos Totales del Seguro de Salud periodo 2017-2016**

Detalle/ meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	% Promedio
% Var Ingresos 17		108,87%	45,54%	28,51%	21,62%	17,93%	15,17%	13,08%	12,31%	11,11%	9,43%	8,75%	26,57%
% Var Ingresos 16		133,17%	40,82%	28,94%	22,88%	20,11%	14,79%	13,27%	13,12%	10,40%	9,49%	10,03%	28,82%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

Las tasas de crecimiento mensuales de los gastos totales 2016-2017 se evidenció que los gastos del año 2016 crecieron a una tasa promedio de 19.60% mientras que la del año 2017 fue de 26.08% observándose una variación de más en la tasa promedio de crecimiento de los gastos de 6.48% en el año 2017, ver detalle en cuadro 10 siguiente:

**Cuadro 10 Tasa de variación mensual de los Gastos Totales del Seguro de Salud periodo 2017-2016**

Detalle/ meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Setiembre	Octubre	noviembre	Diciembre	% Promedio
% Var Gastos 17		80,36%	59,63%	26,68%	24,11%	19,92%	15,22%	14,44%	15,11%	11,59%	9,74%	10,08%	26,08%
% Var Gastos 16		51,21%	34,04%	12,81%	23,40%	18,40%	15,15%	14,65%	15,57%	10,54%	9,79%	10,02%	19,60%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable

De la revisión de las tasas de crecimiento mensuales de los excedentes totales 2016-2017 se evidenció que los excedentes del año 2016 crecieron a una tasa promedio de 41.38% mientras que la del año 2017 fue de 30.20% observándose una variación negativa de 11.18% en la tasa promedio de crecimiento de los excedentes del año 2016 respecto del 2017, ver detalle en cuadro 11 siguiente:

**Cuadro 11 Tasa de variación mensual de los Excedentes del Seguro de Salud periodo 2017-2016**

Detalle/ meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	% Promedio
% Var Excedentes 17		203,47%	17,74%	33,41%	15,31%	12,50%	15,00%	9,13%	3,72%	9,49%	8,36%	4,09%	30,20%
% Var Excedentes 16		-114,79%	250,49%	219,77%	20,74%	27,43%	13,38%	7,72%	2,61%	9,72%	8,07%	10,08%	41,38%

Fuente: Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable



**De los cuadros anteriores, se evidenció que mientras los ingresos totales en los años 2016-2017 la tasa de crecimiento promedio pasó de 28.82% a 26.57% lo cual generó una disminuyó de la tasa promedio en 2.25%, en el año 2017, no obstante, el comportamiento de los gastos fue contrario, por cuanto la tasa de crecimiento promedio paso en los años 2016-2017 de 19.60% a 26.08% se incrementó la tasa promedio de los gastos en 6.48% en el año 2017 y en los excedentes la tasa promedio paso en el año 2016 al 2017 de 41.38% a 30.20% disminuyeron la tasa promedio en 11.18% en el 2017, información que también se presentó en los gráficos 4, 5 y 6 que se consignan en los anexos al informe**

El comportamiento de los ingresos y los gastos del Seguro de Salud, aun cuando sus cifras absolutas presentan una mejora sustancial en los excedentes; al observar las tendencias de las variaciones promedio mensuales de los años 2016 y 2017 su comportamiento muestra una disminución en los ingresos respecto de los egresos y como consecuencia un decrecimiento de las tasa promedio en los excedentes, **tendencias a las cuál es conveniente prestar la debida atención, con el fin de garantizar el equilibrio económico de los ingresos y gastos del Seguro de Salud y tomar las acciones correctivas que sean necesarias, en forma oportuna, por parte de la Administración Superior, para evitar se presenten déficit a futuro que comprometen las finanzas de la Institución, al tener que buscar recursos mediante el financiamiento para hacer frente a las gastos, en una economía en donde el crédito es cada vez más restrictivo y que su tendencia es un cobro de intereses cada vez mayor, lo cual es conveniente evitar y prevenir.**

## 5. RESERVAS PATRIMONIALES

De la revisión en los Estados Financieros del Seguro de Salud 2017 se evidenció que se dispone de inversiones en valores en la cuenta 123-07-7 "SEM Reserva Contingencias" por un monto de ¢23.644,45 millones con corte al 31 de diciembre 2017, según nota 4.-**Inversiones en Valores**, pero aún no está creada la cuenta contable de la "Reserva por Contingencias Legales", al respecto es importante aclarar que todas las cuentas de reservas fueron cerradas, por tanto, no aparecen reportadas en el Balance del Seguro de Salud las cuentas de Mayor 605 "Reservas Patrimoniales" esto por cuanto no se disponían de recursos en las inversiones, como respaldo de las reservas, cabe rescatar que las reservas son cuentas de naturaleza patrimonial, por lo tanto, deben estar dentro de la clasificación del Patrimonio.

Revisado la nota 4-Inversiones en Valores, en Otras Inversiones a Corto plazo, en los Estados Financieros con corte al 30 de abril de 2018, se observó que en la cuenta 123-07-7 "SEM Reserva Contingencias" tiene reportada inversiones por un monto de ¢31.414,78 millones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Con oficio GF-51170-2016/DAE-246-2015 del 31 de marzo de 2016, el Lic. Gustavo Picado Chacón Gerente Financiero y el Lic. Luis Guillermo López Vargas Director Dirección Actuarial y Económica dirigido a la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal Presidenta Ejecutiva en ese entonces, presentaron el estudio denominado “Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias”.

En el último párrafo indica:

*“se propone la constitución de una Reserva de Contingencia por un monto equivalente al gasto mensual promedio de operación y capital que registre el Seguro de Salud, excluyendo aquellos rubros asociados al pago de remuneraciones. Este monto asciende a ¢45,000 millones, y su acumulación se llevaría a cabo en un período de cinco años, por supuesto, de conformidad con las posibilidades financieras y actuariales que registre el Seguro de Salud.”*

La Junta Directiva en la sesión 8855 del 21 de julio 2016, en el artículo 9 aprueba la creación de la reserva de contingencia en los siguientes términos:

**“ACUERDO TERCERO:** *aprobar la creación de la reserva para contingencia, según los términos establecidos en el documento “Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias” con las acciones concretas ahí planteadas.”*

El sustento para la creación de la reserva técnica se establece en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social No.17 señala:

**“ARTÍCULO 33.-** *El fondo del régimen de reparto estará formado por las cuotas de los patronos y se destinará a las prestaciones que exijan los seguros de enfermedad y maternidad, con la extensión que indique la Junta Directiva, y a cubrir, además, los gastos que ocasionen los mismos seguros, así como los de administración en la parte que determine la Junta Directiva en el presupuesto correspondiente, todo de acuerdo con los cálculos actuariales.*

**ARTICULO 42.-** *Cada tres años y, además, cuando la Junta Directiva lo juzgue conveniente, se harán revisiones actuariales de las provisiones financieras de la Caja.*

**ARTICULO 43.-** *La Caja regulará la distribución de sus fondos con arreglo a los cálculos actuariales que le sirvieron de base, o con los que se adopten en virtud de los resultados que arrojen las revisiones ordenadas en el artículo anterior.”*







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Constitución Política que en su artículo 73 indica:

*“Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine. La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social. No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales...”*

En el citado estudio denominado: “Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias”, elaborado por la Gerencias Financiera, Gerencia Administrativa y Dirección Actuarial y Económica, en el cual se realiza la propuesta de la creación de la reserva de contingencia, en el punto **5. Estimaciones del flujo de efectivo del Seguro de Salud**, indica:

*“Se considera prudente que la creación de la reserva para contingentes debe surgir de los saldos netos del flujo de caja, permitiendo así un monitoreo continuo a los saldos reales de la reserva, esto mediante procesos de conciliaciones entre cuentas. Es importante manifestar que la reserva debe ser colocada en títulos valores, los cuales brindan una garantía real y consistente a las cuentas 605 "Reserva Patrimonial". Por esta razón, cualquier saldo dispuesto en los Mayores y Balances del Seguro de Salud mantendría el sustento financiero, por lo que no distorsionaría el patrimonio institucional.”*

En el apartado de recomendaciones indica:

*“• Constituir una reserva para contingencias, por un monto equivalente al gasto mensual promedio de operación y capital que registra el Seguro de Salud, excluyendo aquellos rubros asociados al pago de remuneraciones. Este monto asciende a ¢45,000 millones, y su acumulación se llevaría a cabo en un periodo de cinco años, de conformidad con las posibilidades financieras y actuariales que registre el Seguro de Salud. Se propone la siguiente programación para su financiamiento:*



***Programación estimada del financiamiento de la Reserva de Contingencia Al año 2016. Montos en millones de colones***

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Total
<b>Recursos</b>						
Anuales	15,000	7,500	7,500	7,500	7,500	45,000

- *Adicionalmente, desde una perspectiva estrictamente actuarial y tomando en consideración las recomendaciones estipuladas por la OIT, es conveniente propender[sic] a que a mediano plazo, el piso de la reserva de contingencia aumente y pase de un mes de gasto promedio de operación y capital a tres meses de gasto de operación y capital (excluyendo el gasto por remuneraciones) registrados en el flujo de efectivo del Seguro de Salud.*
- *Encargar a la Dirección Actuarial y Económica en conjunto con la Gerencia Financiera la elaboración de un informe cada dos años o cuando las condiciones financieras lo requieran, respecto al estado y suficiencia de la reserva. Esto, con el propósito de valorar la necesidad de realizar ajustes en los montos mínimos y máximos de la reserva, según el comportamiento financiero del Seguro de Salud.*
- *Encargar a la Gerencia Financiera para que en un plazo de dos meses presente en Junta Directiva una propuesta de creación de provisiones financieras que complementen la reserva de contingencia. Esas provisiones deben considerar las necesidades de infraestructura, mantenimiento de capacidad instalada, sustitución de equipo y salarios, que al igual que la reserva permitan garantizar la continuidad normal del servicio.”*

Sobre la creación de la reserva por contingencias la Auditoria Interna con oficios 49226 del 7 de abril 2017, dirigido a Lic. Gustavo Picado Chacón y Lic. Iván Guardia Rodríguez Director Financiero Contable, en el último párrafo indica:

*“Cabe indicar que la creación de las reservas institucionales fue autorizado por la Junta Directiva en la sesión 8855 artículo 29 del 21 de julio 2016, según se detalla:*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“ACUERDO TERCERO: aprobar la creación de la reserva para contingencia, según los términos establecidos en el documento “Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias” con las acciones concretas ahí planteadas.”*

*Por lo anterior, se solicita su colaboración indicando las razones por las cuales no se ha procedido con los registros contables respectivos para la separación a nivel patrimonial de los estados financieros, de los recursos correspondientes a las reservas de contingencia, o en su defecto girar las instrucciones para que se contabilicen y revelen estos movimientos, según lo establecen los “Principios de contabilidad aplicables al sector público costarricense”.*

Con oficio ACF-766-17 ATG-1764 del 14 de setiembre 2017 el Lic. Edgar Ramírez Rojas jefe a/i Área de Contabilidad Financiera y el Lic. Carlos Montoya Murillo jefe Área Tesorería General dirigido al Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director de la Dirección Financiera Contable, referente a la “Atención Memorando DFC-748-17 Sobre el Registro Contable de las Reservas en el Seguro de Salud (SEM)” en lo que interesa indicaron:

*“Al respecto, consideramos que la afectación contable a nivel patrimonial para el caso de la reserva de contingencias, no es necesaria, dado que dicha reserva se está controlando como parte de las inversiones que administra el Seguro de Salud, y para lo cual, en este momento se están contabilizando en cuentas de activo, propiamente como parte de las inversiones de corto y largo plazo.*

*En este caso, y para un mejor control sobre los distintos fondos que administra la Institución, se procedió a la apertura de cuentas contables para los siguientes fondos tanto en SEM como en IVM, destacando que se habilito la cuenta atinente al Fondo de Contingencias.*

*Por otra parte, en el marco normativo contable vigente a nivel institucional (Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público) y en el marco supletorio (Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Publico), no existe norma expresa sobre la separación de los recursos a nivel patrimonial para reservas de esta naturaleza.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Por tanto, reiteramos que la solicitud de realizar la separación a nivel patrimonial de los Estados Financieros para la Reserva de Contingencias no es procedente dado que administramos y contabilizamos dicha reserva como parte de las inversiones del Seguro de Salud”*

Sobre lo señalado en el oficio ACF-766 ATG-1764 del 14 de setiembre de 2017, es importante aclarar que cuando en las *Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Publico*, no esté definido como se debe proceder para efectuar el registro, en el caso que nos ocupa, de las reservas por contingencias legales, es procedente consultar supletoriamente las *Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”* con el fin de considerar si en este cuerpo normativo se establecen los aspectos técnicos que consideren el proceso de los registros de las reservas por contingencias legales, además es importante recordar que no solo se debe observar los aspectos técnicos, también debe tenerse en cuenta los aspectos legales que regulan la creación de las reservas por contingencias legales y que en el *Catalogo de Cuentas Contable* que dispone la *Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda*, están contempladas las cuentas para la creación de las reservas.

Aun cuando en la información antes señalada se considera prudente la segregación de la reserva por contingencias legales en la clasificación en donde corresponde su registro sería en las cuentas 605 "Reserva Patrimonial", que fueron eliminadas razón por la cual sería necesario habilitarlas y efectuar su registro como lo solicita el oficio 49226 del 7 de abril 2017 y lo indicado por el estudio denominado: “Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias”, elaborado por la Gerencias Financiera, Gerencia Administrativa y Dirección Actuarial y Económica, máxime que su origen y creación se fundamenta en artículos de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social No.17, artículos 33, 42 y 43 y en la Constitución Política en su artículo 73

## **6. SOBRE EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

De la revisión realizada al estado de cambios en el patrimonio, se determinó que no se revela adecuadamente los ajustes que afectan las diferentes partidas. En el caso del rubro “Excedentes acumulados” la afectación que refleja es de ₡501.276,73 millones, sin embargo, no se identifica claramente cuáles partidas son las que afectan el saldo por este monto.

A continuación, el detalle de la presentación actual del estado financiero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Seguro de Salud					
Estado de Cambio en el Patrimonio					
Al 31 de diciembre de 2017-2016					
(En millones de colones)					
Detalle	Superávit Donado	Superávit por Revaluación Activos	Excedentes Acumulados	Excedentes (Pérdida) del Período	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre 2015</b>	<b>39 634,57</b>	<b>227 662,25</b>	<b>1 178 025,21</b>	<b>452 524,46</b>	<b>1 897 846,48</b>
<i>Acumulación del Excedente del Período</i>				-452 524,46	-452 524,46
<i>Ajustes a Excedentes Acumulados</i>			39 336,23		39 336,23
<i>Superávit por Donaciones</i>	6 097,05				6 097,05
<i>Revaluación de Activos</i>		-234,29			-234,29
<i>Excedentes del Período</i>				383 484,17	383 484,17
<b>Saldos al 31 de Diciembre 2016</b>	<b>45 731,62</b>	<b>227 427,95</b>	<b>1 217 361,44</b>	<b>383 484,17</b>	<b>1 874 005,19</b>
<i>Acumulación del Excedente del Período</i>			383 484,17	-383 484,17	0,00
<i>Ajustes a Excedentes Acumulados</i>			12 607,86		12 607,86
<i>Superávit por Donaciones</i>	4 354,76				4 354,76
<i>Revaluación de Activos</i>		-105 184,71	105 184,71		0,00
<i>Excedentes del Período</i>				532 428,88	532 428,88
<b>Saldos al 31 de diciembre 2017</b>	<b>50 086,38</b>	<b>122 243,25</b>	<b>1 718 638,17</b>	<b>532 428,88</b>	<b>2 423 396,68</b>

**Fuente:** Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.

De igual forma para las partidas de “Superávit por donaciones” y “Revaluación de activos”, no se referencia con la respectiva nota a los estados financieros el origen de los cambios que se presentan en los saldos de estos rubros.



Los estados financieros deben estar acompañados de sus respectivas notas, por cuanto el objetivo de las notas a los estados financieros es brindar aclaraciones y explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que presentan en el movimiento de las cuentas, los elementos necesarios para que los usuarios, puedan tener una correcta comprensión e interpretación y así puedan obtener el mayor aprovechamiento para tomar decisiones.

Es muy poca la utilidad que se tendría de los estados financieros, sin tener los documentos o la información necesaria para lograr entender cómo se realizaron los mismos, de ahí la importancia de las notas a los estados financieros, las cuales contribuyen a una mejor comprensión y interpretación de las cifras reportadas en los estados financieros y permitir clarificar de donde se generan los saldos reportados.

## 7. SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revisado el estado de flujo de efectivo, no se evidencia la nota explicativa donde se refleje los movimientos que componen la “Variación neta en Patrimonio” perteneciente al grupo de actividades de financiamiento, así como la nota explicativa correspondiente a la “Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo” del grupo de actividades de inversión. Lo anterior, por cuanto los movimientos presentados en las variaciones del patrimonio e inmuebles, mobiliario, y equipo, se componen de ajustes en diversas partidas. A continuación, el detalle de la presentación actual del estado financiero:

<b>Seguro de Salud</b>				
<b>Análisis Horizontal</b>				
<b>Balance de Situación</b>				
<b>Al 31 de diciembre de 2017-2016</b>				
<b>(En millones de colones)</b>				
<b>Cuenta Balance de Situación</b>	<b>Años</b>		<b>Variación</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Cajas y Bancos	41.960,48	103.422,95	-61.462,48	-59,43%
Inversiones	566.056,51	298.012,71	268.043,79	89,94%
Cuentas por Cobrar Netas	440.044,09	244.350,32	195.693,76	80,09%
Inventarios	114.477,82	95.911,27	18.566,55	19,36%
Productos Acumulados por Intereses	12.874,03	4.876,79	7.997,23	163,99%



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Otros Activos Corrientes	264,17	0,00	264,17	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.175.677,09</b>	<b>746.574,05</b>	<b>429.103,04</b>	<b>57,48%</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Propiedad Planta y Equipo	635.239,59	560.932,81	74.306,78	13,25%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	694.622,19	670.115,68	24.506,51	3,66%
Inversiones Largo Plazo	214.667,56	162.738,26	51.929,30	31,91%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	133.100,68	134.243,88	-1.143,21	-0,85%
Otros activos No Corrientes	3.497,36	3.851,69	-354,33	-9,20%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>1.681.127,39</b>	<b>1.531.882,33</b>	<b>149.245,06</b>	<b>9,74%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>2.856.804,47</b>	<b>2.278.456,38</b>	<b>578.348,10</b>	<b>25,38%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas Por Pagar	137.806,45	133.305,94	4.500,52	3,38%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	25.044,59	23.217,07	1.827,52	7,87%
Deducciones por Pagar	8.752,59	7.444,48	1.308,11	17,57%
Otros Pasivos	21.274,93	19.747,01	1.527,93	7,74%
Gastos Acumulados (Provisiones)	178.603,68	161.721,59	16.882,09	10,44%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>371.482,25</b>	<b>345.436,08</b>	<b>26.046,17</b>	<b>7,54%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Documentos por Pagar	44.387,44	42.484,23	1.903,22	4,48%
Provision para Contingencias Legales	14.009,95	16.530,88	-2.520,93	-15,25%
Otros Pasivos No Corrientes	3.528,14	0,00	3.528,14	
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>61.925,54</b>	<b>59.015,11</b>	<b>2.910,43</b>	<b>4,93%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>433.407,79</b>	<b>404.451,19</b>	<b>28.956,60</b>	<b>7,16%</b>
<b>Patrimonio</b>				
Superávit Donado	50.086,38	45.731,62	4.354,76	9,52%
Superávit por Reevaluación de Activos	122.243,25	227.427,95	-105.184,71	-46,25%
Excedentes Acumulados	1.718.638,17	1.217.361,44	501.276,74	41,18%
Excedente del Período	532.428,88	383.484,17	148.944,71	38,84%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2.423.396,68</b>	<b>1.874.005,19</b>	<b>549.391,50</b>	<b>29,32%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>2.856.804,47</b>	<b>2.278.456,38</b>	<b>578.348,10</b>	<b>25,38%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con la base de los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera-Dirección Financiero Contable.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su apartado 4.4.3 “Registros contables y Presupuestarios”, indica:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.”*

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, en su artículo 4, en el inciso 10 “Revelación suficiente”, refiere:

*“Revelación Suficiente: Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica-financiera y de los recursos y gastos del Ente y, de esta manera, sean la base para la toma de decisiones.*

*Dicha información en consecuencia, debe ser pertinente, comprensible, imparcial, verificable, oportuna, confiable, comparable y suficiente. (...)*”

Los estados financieros deben estar acompañados de sus respectivas notas, por cuanto el objetivo de las notas a los estados financieros es brindar aclaraciones y explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que presentan en el movimiento de las cuentas, los elementos necesarios para que los usuarios, puedan tener una correcta comprensión y interpretación y así puedan obtener el mayor aprovechamiento para tomar las decisiones.

Es muy poca la utilidad que se tendría de los estados financieros, sin tener los documentos o la información necesaria para lograr entender cómo se realizaron los mismos, de ahí la importancia de las notas a los estados financieros, las cuales contribuyen a una mejor comprensión e interpretación de las cifras reportadas en los estados financieros y permitir clarificar de donde se generan los saldos reportados.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## 8. SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Esta Auditoría determinó que actualmente se carece un procedimiento formal para la elaboración de los Estados Financieros Institucionales, mediante el cual se describa el proceso de recepción, procesamiento y generación de los informes de los Estados Financieros institucionales.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), señala en la norma 4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información que

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre el desempeño institucional, así como que esa información se comuniquen con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas...”*

En la norma 1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI, define que

*“La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias...”*  
*En el punto c. de la norma 1.4 indica:*

*“La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta.”*

El “Procedimiento para la Gestión Documental Institucional” emitido por la Gerencia Administrativa y aprobado por el Consejo de Presidencia y Gerentes de la Institución según lo señalado, en el oficio GA-20230-14 del 30 de julio de 2014, indica que las Gerentes son a los que les corresponde.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“Aprueba los documentos que por su competencia técnica serán aplicados a todas sus unidades adscritas o aquellas de otra gerencia que la van a operativizar y son de carácter obligatorio, como por ejemplo: Guías, Protocolos, Manuales Institucionales.”*

*Y a Direcciones Sedes*

*Aprueba los documentos cuyo campo de aplicación es interna a sus unidades de trabajo y su temática es operativa, como por ejemplo instrucciones de trabajo, circulares internas, procedimientos internos.”*

En entrevista del 31 de julio 2018 se solicitó al Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe del Área Contabilidad Financiera, informar si dispone de un procedimiento formal, para la recepción de la información, el procesamiento y generación de la información financiera, que es requerida en la Institución.

El Lic. Ramírez Señalo, que se dispone del Manual del Sistema de Información Financiero, *“el cual detalla la descripción del proceso del sistema, los controles, unidades que intervienen y los respectivos archivos que generan para SIF, así como sus aspectos técnicos”*.

No obstante, en la revisión efectuada del manual se evidenció que el mismo, no dispone de todas las formalidades y técnicas que corresponden a su elaboración, las cuales son de carácter obligatorias para los documentos internos de la Institución según lo regulación diseñada en el *“Procedimiento para la Gestión Documental Institucional”*

Dentro de aspectos relevantes que no se observan en el manual, se puntualizan los siguientes. Nombres y firmas de los funcionarios que lo elaboran, Nombres y firmas de funcionarios que lo revisaron, Nombres y firmas de responsables de su aprobación, Fecha de Aprobación, índice, Introducción, en el cual se identifique el propósito y el campo de aplicación, Objetivos Generales, Objetivos Específicos, Marco Normativo, Definiciones símbolos y abreviaturas, Desarrollo de los temas a considerar.

Aún cuando se dispone de un procedimiento denominado “Manual del Sistema de Información Financiero” que no reúne las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Gestión Documental Institucional” emitido por la Gerencia Administrativa y aprobado por el Consejo de Presidencia y Gerentes de la Institución, lo cual constituye un riesgo operativo y un incumplimiento de los aspectos regulados, en cuanto a la elaboración de manuales internos y





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

contravienen las normas de control interno, además dificulta una oportuna comprensión de los procesos que se siguen para la elaboración de los Estados Financieros de la institución y en caso de sustitución del personal que realizan las labores sería contraproducente que el manual no esté adecuadamente documentado para garantice la realización de los procesos.

## CONCLUSIONES

*El estudio revela que el comportamiento de los ingresos, los gastos y los excedentes de los periodos 2011-2017, refleja un crecimiento superior en la tasa promedio del ingreso respecto de los egresos. Se evidenció que la tasa de crecimiento promedio fue de un 10.51% mientras que la de los gastos fue de un 6.09%, lo cual ha permitido se generan excedentes en los últimos 7 años, no obstante, se presentó una disminución en el porcentaje de crecimiento de los ingresos total y de los excedentes para el año 2016, los cuales fueron en los ingresos de -0.27% y en los excedentes -15.26%, a pesar de lo anterior en el año 2017, se observó una recuperación observándose un 10.16% de crecimiento en los ingresos totales y un excedente de 21.24% que es el más alto de los periodos analizados.*

*En cuanto a la tasa de crecimiento promedio de los ingresos para los meses de los años 2016-2017 está paso de 28.82% a 26.57% respectivamente, lo cual presentó una disminución -2.25% en la tasa promedio de los ingresos, mientras que los gastos por el contrario en el 2016-2017 pasó de 19.60% a 26.08% generando un incremento en la variación de la tasa promedio en 6.48%, lo cual repercute en los excedentes que presentan una tasa promedio que pasó de 41.38% a 30.20% respectivamente, una disminución en el promedio de 11.18%, en otras palabras, mientras las tasas de crecimiento promedio en los ingresos decrecen la de los gastos aumentan y la de los excedentes decrecen.*

*El comportamiento de los ingresos totales y los gastos totales del Seguro de Salud, aun cuando sus cifras absolutas presentan una mejora sustancial en los excedentes para el año 2017; el comportamiento de las tasas de crecimiento en los ingresos en el periodo 2013-2016 presento los siguientes porcentajes 17.30%, 11.43%, 7.52 y -0.27% respectivamente y en los gastos fue de su comportamiento 7.42%, 5.99%, 4.59% y 3.44% **tendencias que obligan a ejercer un mayor control de los gastos y realizar mayores gestiones para la generación de ingresos, controlar la morosidad y renegociar la deuda estatal lo antes posible.***





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Al observar las tendencias de las variaciones promedio mensuales de los años 2016 y 2017 su comportamiento muestra una disminución en los ingresos respecto de los egresos y como consecuencia un decrecimiento de las tasa promedio en los excedentes; tendencias a las cuál es conveniente prestar la debida atención, con el fin de garantizar el equilibrio económico de los ingresos y gastos del Seguro de Salud y tomar las acciones correctivas que sean necesarias, en forma oportuna, por parte de la Administración Superior, con lo cual se podría mitigar que a futuro se presenten déficit que comprometen las finanzas de la Institución, al tener que buscar financiamiento en una economía donde el crédito cada vez tiende a ser más restrictivo.*

El Seguro de Salud, tiene una fuerte dependencia en su financiamiento en los ingresos por cuotas particulares, los cuales en los últimos años han presentado una tendencia a la desaceleración en su crecimiento, salvo, por el resultado medido en términos reales para el 2015 que presentó una variación interanual del 8,91%.

**En el Cuadro 1 “Ingresos por cuotas particulares por los períodos terminados a diciembre del 2011 al 2017 (año base, junio 2015) cifras en millones de colones”, las tendencias en las variaciones nominales del 2012 al 2017 pasaron de 14.85% a 6.08% que representa una desaceleración de los ingresos por cuotas en términos nominales y las tendencias mostradas en las variaciones relativas reales pasaron del 2012 a 2017 de un 9.81% a un 3.41% respectivamente.** Esta situación se podría ver más deteriorada en los posteriores años con las medidas que se buscan implementar por parte del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda, esto por cuanto las medidas buscan la reducción de los salarios del Gobierno Central y se procura también que se implementen en el Sector Público Descentralizado, con el fin de controlar el crecimiento del déficit fiscal, aún cuando estas medida sean sanas para el Gobierno Central y de entidades descentralizadas en el control de sus finanzas, lo cierto es que al depender la Institución de los ingresos de cuotas que se calculan como porcentaje de los ingresos salariales, se tendrá un impacto en los ingresos de las cuotas obrero patronales y del Estado como patrono y como Tal, que corresponde al Gobierno Central y del resto del Sector Público Costarricense, lo cual tendrá una repercusión en los ingresos institucionales tanto del Seguro de Salud como del Seguro de Pensiones, los cuales en el mediano plazo, disminuirán y su crecimiento será muy inferior a los que presenta en la actualidad, situación que se agudiza de no lograrse mayores controles de los gastos y realizar las negociaciones y cancelación oportunas de las deudas del Estado.

**Lo anterior representa un importante reto para la Caja en la búsqueda de un nuevo Modelo en la diversificación de sus ingresos y de asegurar la sostenibilidad financiera de los seguros,** que son pilares Fundamentales de la sociedad costarricense y por la responsabilidad de mantener y mejorar los indicadores en salud alcanzados hasta el momento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Asimismo, dado los excedentes que se han venido presentando, **y tal y como se recomendó en el informe ASF-162-2014 “Comportamiento presupuestario de los ingresos y egresos del Seguro de Salud, durante el periodo 2009-2013”, el cuerpo gerencial, debe efectuar planes técnicamente fundamentados que permitan canalizar en forma eficiente dichos recursos en aquellas áreas prioritarias, como infraestructura, equipo médico, insumos, recurso humano, entre otros, que permitan impactar la calidad en la prestación directa de los servicios que reciben los diferentes usuarios de la Institución.**

Sobre la dependencia de los ingresos por cuotas particulares y sobre la acumulación de la deuda del Estado, la Auditoría Interna en informe de Auditoría ASF-242-2016 “Auditoría Financiera sobre el análisis y revisión de los Estados Financieros del Seguro de Salud período 2015-2014” emitido el 23 de diciembre 2016, brindó tres recomendaciones dirigidas a la Gerencia Financiera, entre las cuales se encuentran elaborar una propuesta, relacionada con posibles nuevas fuentes de financiamiento para el Seguro de Salud, con el fin de asegurar su sostenibilidad financiera y la diversificación de los ingresos; disminuyendo de esta forma la dependencia existente sobre los ingresos por cuotas particulares y la diversificación de los ingresos.

La propuesta podrá considerar, las necesidades futuras en los servicios de salud, la infraestructura sanitaria necesaria para la provisión futura de los servicios, el recurso humano necesario para los servicios de salud y las proyecciones de ingresos según cada una de las propuestas realizadas y su impacto sobre las necesidades futuras en los servicios de salud y los gastos que estos conllevan y los cambios en la economía nacional, crecimiento, perspectivas de empleo, entre otros que sean importantes para la fundamentación de la propuesta.

Asimismo, se recomendó revisar que dentro del “Programa de mejoramiento de los servicios, infraestructura y equipamiento de los centros de salud, logísticos y financieros de la CCSS”, en el cual para su ejecución se incorporan parte de los excedentes del Seguro de Salud (¢452.524 millones en el período 2015), se considere la proyección de los recursos financieros necesarios para la puesta en operación y sostenimiento de los servicios, de acuerdo a los gastos complementarios de cada uno de los programas definidos.

Además, se ha insistido en continuar las negociaciones con el Ministerio de Hacienda, para el pago de los saldos adeudados por el Estado, los cuales representan una suma considerable para el Seguro de Salud, con el fin de que las deudas sean atendidas en procura del mejoramiento de los servicios a la población, y prevenir problemas de solvencia ante el crecimiento de las deudas estatales.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Sobre el comportamiento de los gastos totales, en términos nominales se observó que en el periodo 2012 al 2017, las variaciones porcentuales pasaron de 10.78% a 4.35% y las variaciones porcentuales reales, pasaron de 5.96 a 1.72%, no obstante, aun cuando se observa una disminución de los gastos totales, las medias propuestas por el Gobierno de la República de Costa Rica para que sean consideradas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, tendrá un impacto en los ingresos que se reciben del Sector Público Costarricense y también tendrán un impacto en varios conceptos de gastos como son las remuneraciones salariales, algunas medidas solo aplicarán para el personal con el cual la Caja realice nuevos contratos laborales y otras con el personal existente, dentro de las medidas esta la afectación de la Dedicación Exclusiva, la Prohibición, la Antigüedad, Carrera Profesional, la retención del impuestos de rentas que corresponde pagar a los trabajadores y a los patrono efectuar la retención de impuesto, esta última con los nuevos porcentajes que se aplican según la tabla de impuestos de renta, a los asalariados en la cual se establecen nuevos porcentajes, en el rango de 10%, 15% 20% y “25% aunado a la implementación de salario único que se propone, lo cual requiere una estrategia técnica y legal en respeto al ordenamiento legal y de los derechos adquiridos de los funcionarios públicos, con el fin de no afectar lo que ha ingresado a la espera patrimonial de los servidores públicos.

Esta Auditoria, ha indicado que en el tema de gasto es importante **revisar y analizar a fondo el comportamiento de las partidas de tiempo extraordinario, guardias y disponibilidades médicas, entre otros, con el fin de mantener un estricto y riguroso control en el crecimiento de estos rubros, el cual debe estar justificado conforme a las necesidades reales de atención en salud de la población, aspecto que ha sido evaluado en diversos informes y oficios emitidos por esta Auditoría tales como: ASAAI-45-2013, ASF-162-2014, ASF-413-2015, ASF-411-2015, ASF-208-2017, oficio 55533 del 18 de marzo, 2016 “Panorama Financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social desde la óptica de Auditoría”. A pesar de lo anterior, en el Informe de Auditoría ASAAI-45-2013, se emitieron una serie de recomendaciones para atender aspectos relacionados con el tiempo extraordinario, entre otros, por lo cual en el presente informe, no se emiten nuevas recomendaciones con el fin de revisar posteriormente las medidas que adopte la Administración para el control y uso eficiente de los recursos en el pago de este tipo de conceptos.**

Recientemente este Órgano de fiscalización emitió el oficio 7452 del 8 de junio 2018, a la administración superior de la Institución, en el cual se enfatizó sobre la *“Conveniencia de establecer una política y Estrategia Institucional que contribuya con los esfuerzos del Gobierno en la contención del Gasto y en las medidas adoptadas en materia de política Salarial.”, al respecto*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*este Órgano de fiscalización y Control ha señalado la necesidad de que la institución propicie el establecer medidas y esfuerzos orientados a la contención del gasto, en el marco de las políticas de sostenibilidad financiera, en ambos Regímenes, así como realizar un análisis de aquellas partidas presupuestarias sean posibles de recortar y/o ajustar sin afectación a usuarios, revisar y analizar la viabilidad técnica y legal de emitir directrices orientadas a la contención del gasto tales como: Publicidad, suscripciones a periódicos, viáticos, alimentación, consultorías y asesorías, capacitación, entre otros. En materia salarial y gestión de recursos humanos; fijar topes al gasto de tiempo extraordinario, detener las reasignaciones de puestos, vincular las evaluaciones del desempeño con el pago a las anualidades, otorgamiento de permisos, adoptar el salario único para las nuevas contrataciones, pluses salariales y control administrativo, técnico e informático en materia de incapacidades, entre otros. Además de emitir directrices relacionadas con los ahorros que generen los funcionarios, en temas como; el uso racional del agua, electricidad, telefonía, papelería, útiles de oficina, entre otras acciones a lo interno de cada unidad ejecutora que permita generar un uso eficiente de los recursos institucionales, en fin que se administren los recursos institucionales, con criterios de economía, eficiencia y eficacia, insta a que se desplieguen y desarrollen esfuerzos en materia de contención del gasto, buen gobierno y la protección del patrimonio institucional contra cualquier despilfarro, uso irregular o acto ilegal.*

*Así como el deber de cada titular subordinado, de asumir su responsabilidad para que estas medidas no solamente sean ejecutadas por el resto del personal, sino que se interioricen y se tome conciencia de la situación económica que atraviesa el país.*

*Con oficio GA-898-2018 del 14 de junio 2018, la Lic. Patricia Alvarado Cascante Asesora de la Gerencias Administrativa, remitió a las Direcciones adscritas, sobre “Conveniencia de establecer una política y estrategia institucional que contribuya con los esfuerzos del Gobierno en la contención del Gasto y en las medidas adoptadas en materia de Política Salarial.”, referente a oficio 7452 de la Auditoria Interna, indicando*

*“En el tanto la Gerencia Financiera valorar la posibilidad de conformar un equipo de trabajo intergerencial, que se aboque al análisis del establecimiento de una política para la contención del gasto, este Despacho estima pertinente que las unidades adscritas compartan con sus colaboradores, los aspectos señalados por el Órgano Fiscalizador.*

*Es preciso indicar que en el caso específico de las Direcciones Servicios Institucionales, Comunicación Organizacional y Administración y Gestión de Personal, deben continuar fortaleciendo las acciones ejercidas con anterioridad, con respecto a la contención del gasto en temas que de acuerdo con su ámbito de competencia, les corresponde liderar.”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Adicionalmente, con oficio 54739 del 6 de noviembre 2017, esta Auditoría emitió el documento *“Análisis financiero, presupuestario y de acciones relevantes del Seguro de Salud: principales retos y consideraciones desde el punto de vista de fiscalización para sostenibilidad del Régimen.”*, documento que consta de 119 páginas en el cual se brindan 29 consideraciones dirigidas a diferentes niveles de la Institución para que sean analizadas en el contexto de la definición de la Política de Sostenibilidad Financiera del Seguro de Salud y en el establecimiento de los planes de acción concretos en los diferentes ejes e indicadores, correspondiendo a las Autoridades competentes, en su función decisora, adoptar las medidas en relación con el manejo transparente y apegado a la legalidad de los recursos que administra la Institución, concordante con normas de buen gobierno, sana administración y protección de los intereses financieros y económicos que le han sido confiados.

La financiación del Seguro de Salud, los cambios demográficos, epidemiológicos y económicos, así como los diferentes desafíos que se originan en tendencias mundiales (nuevas modalidades de empleo, el uso de la tecnología, la robotización y automatización de los procesos), requiere el análisis conjunto de múltiples actores, especialmente los niveles gerenciales en forma integrada, con el liderazgo de la Gerencia Financiera como principal gestora de los recursos institucionales y cuyo rol será clave para afrontar los retos futuros de la Institución.

A continuación, se enumeran los 29 puntos que se solicitó fueran analizados y que se informara a la auditoría de las acciones ejecutadas:

#### *I. Sobre la situación financiera del Seguro de Salud*

##### *Ingresos*

- 1) Para la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud*
- 2) Diversificar las fuentes de financiamiento por medio de impuestos,*
- 3) Sobre las acciones estratégicas en la diversificación de ingresos y ampliación de cobertura*
- 4) La deuda del Estado al 30 de junio, 2017*
- 5) El aseguramiento: el fortalecimiento de las funciones ejecutadas por el servicio de inspección y aumento de la cobertura, así como las estrategias para combatir la evasión y subdeclaración,*
- 6) Los recursos percibidos por el Seguro de Salud correspondientes a riesgos excluidos y pacientes no asegurados*
- 7) La morosidad acumulada de patronos y Trabajadores Independientes*
- 8) La automatización del empleo*



*“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

#### *Gastos*

- 9) *Lograr la optimización de procesos a nivel institucional*
  - 10) *Sobre las remuneraciones*
  - 11) *En los servicios públicos*
  - 12) *En las partidas de mantenimiento a nivel institucional*
  - 13) *En el tema del gasto por alquiler*
  - 14) *En los materiales y suministros*
  - 15) *El rubro de Bienes duraderos (Infraestructura, maquinaria y equipo),*
  - 16) *Para los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, así como para la creación de nuevos programas,*
  - 17) *El incremento del gasto del período 2015 al 2016 en la partida presupuestaria 2610 "Subsidios por incapacidad"*
  - 18) *El indicador de los gastos de administración del Seguro de Salud*
  - 19) *El Flujo de efectivo*
  - 20) *Sobre el fortalecimiento de la gestión financiera y económica de la institución*
- II. Sobre las valuaciones actuariales del Seguro de Salud*

#### *21) Las valuaciones actuariales del Seguro de Salud*

#### *III. Sobre la planificación, asignación e inversiones estratégicas del Seguro de Salud*

- 22) *El fortalecimiento del proceso de planificación vinculado con la función actuarial y gestión financiera, como un mecanismo para contribuir con la eficiencia en el uso de los ingresos para brindar una prestación de los servicios oportuna, eficiente y de calidad,*
- 23) *La correcta Planificación y Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud*
- 24) *El presupuesto para resultados, presupuesto plurianual y las metodologías de asignación prospectiva,*
- 25) *Las inversiones del Seguro de Salud*
- 26) *Sobre el fideicomiso para la construcción de obra pública*
- 27) *Las Tecnologías de Información y Comunicaciones*
- 28) *El Proyecto del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) y el fortalecimiento de las capacidades financieras institucionales en materia de costos*
- 29) *Sobre el Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Administrativa, Financiera y Logística.*

Con oficio PE-2188-2018 del 30 de julio del 2018, el Dr. Fernando Llorca Castro Presidente Ejecutivo/Gerente Medico ac dirigido a el Lic. Ronald Lacayo Monge Gerencia Administrativa/Gerencia Financiera, Director Roger Ballester Harley Dirección de Planificación Institucional, Lic. Luis Guillermo López Vargas Dirección Actuarial y Coordinadora Liza Vásquez



*"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Umaña Gerencia Médica, referente a la Sostenibilidad del Seguro de Salud solicitó la ejecución de las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de las siguientes medidas relativas a la Sostenibilidad del Seguro de Salud, se presenta por su relevancia en el tema el último párrafo que indicó:

*«Se analicen por parte de los entes técnicos correspondientes las consideraciones dadas por Auditoría Interna en el documento 54739 del 06 de noviembre, 2017 denominado "Análisis financiero, presupuestario y de acciones relevantes del Seguro de Salud: principales retos y consideraciones desde el punto de vista de fiscalización para la sostenibilidad del Régimen", particularmente las 29 consideraciones relativas a la sostenibilidad financiera de este Régimen, debiendo fundamentar mediante criterio técnico la ruta de acción a seguir, y tomar las medidas pertinentes para la protección y mejora del Seguro de Salud.»*

De lo antes indicado, es claro que sobre lo sostenibilidad financiera del Seguro de Salud y de realizar las negociaciones para obtener los recursos reportados en los saldos pendientes de pago por parte del Estado, así como de medidas para la contención del gasto, la Auditoría Interna mediante oficio 54739 del 6 de noviembre 2017 sobre "Análisis financiero, presupuestario y de acciones relevantes del Seguro de Salud: principales retos y consideraciones desde el punto de vista de fiscalización para sostenibilidad del Régimen." y oficio 7452 del 8 de junio 2018, sobre "Conveniencia de establecer una política y Estrategia Institucional que contribuya con los esfuerzos del Gobierno en la contención del Gasto y en las medidas adoptadas en materia de política Salarial." así como en el informe ASF-242-2016 "Auditoría Financiera sobre el análisis y revisión de los Estados Financieros del Seguro de Salud período 2015-2014" emitido el 23 de diciembre 2016, se han brindado consideraciones y recomendaciones, con lo que se espera contribuir a la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud.

Respecto de las deudas del Estado en el gobierno anterior, se logró la firma del convenio entre la Caja y el Ministerio de Hacienda para el pago de adeudos por concepto del aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes Especiales por un monto total de ¢228.025.870.892,24 (doscientos veintiocho mil veinticinco millones ochocientos setenta mil ochocientos noventa y dos colones con 24/100), fondos que benefician a la población usuaria de los servicios de salud, no obstante, se observó que la deuda del Estado con el Seguro de Salud en el periodo de abril 2017 a abril 2018, pasó de ¢850.264 a ¢1.074.895 millones mostrando un incremento en ¢224.631 millones y en términos porcentual de 26.42% que presenta una deuda considerable **que crece con el paso de los años, razón por la cual la Institución debe mantener activas y constantes las negociaciones con el Ministerio Hacienda para buscar una solución integral a este tema**, aspectos los cuales la auditoría mediante oficios y informes ha brindado recomendaciones para que se reanude las negociaciones de la deuda del Estado con el Ministerio de Hacienda y realizar una eficiente gestión cobratoria de las sumas adeudas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Con oficio 7258 del 14 de mayo se señaló: *“es interés de este Órgano Fiscalizador y Control, conocer las acciones que se han realizado a partir del 28 de febrero del presente año en relación con las negociaciones, así como las proyectadas ante el cambio de gobierno, de forma tal que se pueda asegurar contar con la deuda negociada y con ello garantizar el pago de las deudas que tiene el Estado con la Institución.”*

Con oficio 7541 del 13 de junio 2018, se señaló: *“que es necesario por parte de la Institución, no solamente tener absoluta claridad de la información financiera relacionada con la Deudas que mantiene el Estado a través de las distintas modalidades de atención, **sino también disponer de las herramientas administrativas que nos permitan efectuar una eficiente gestión de cobro.**”*

Sobre la presencia de saldos anormales en las cuentas contables del Balance de Situación y Estado de Resultados del Seguro de Salud, la Auditoria Interna ha efectuado revisiones y elaborado oficios e informes con el fin de que la Administración haga la revisión y análisis de los saldos anormales, y se propongas las acciones que contribuyan a evitar la presencia de los mismos, por ser contrario a las sanas prácticas de registro contable, y a los atributos de la calidad de la información en los cuales se establece que la información debe ser confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas. Razón por la cual es conveniente se realicen las revisiones pertinentes con el fin de que la información financiera reportada en los Balances de Situación y los Estados de Resultados del Seguro de Salud presente información de calidad, evitando los riesgos asociados a la confiabilidad e integridad de la información.

Sobre el saldo reporta en la cuenta 471-02-0 “INDEMNIZACION HOSP.CG” por un monto de ₡178.381.677,77 desde el 31 de julio 2009 al 31 de mayo 2018, en los Estados Financieros del Seguro de Salud que se observó en la **Nota 20- Provisión para Contingencias Legales**, es necesario sea analizado por la administración, con el fin de valorar la conveniencia de depurar esta cuenta contable, en razón que desde hace una década la cuenta no presenta afectaciones contables y que fue crea para realizar los pagos de indemnización que correspondía por el incendio ocurrido en el Hospital Calderón Guardia, los cuales fueron cancelados en su oportunidad, razón por lo que dicho saldo al parecer es el sobrante y no tendría razón de reflejarse como un pasivo, la cual contribuye con la calidad de la información reportada en los estados financieros.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Aun cuando en la cuenta contable 123-07-7 "SEM Reserva Contingencias" se tiene inversiones para contingencias por un monto de €31.414,78 millones con corte al 30 de abril 2018, según nota 4.-Inversiones en Valores, aún no está creada la cuenta contable de la "Reserva por Contingencias Legales", que se aprobó mediante Acuerdo de Junta Directiva en la sesión 8855 del 21 de julio 2016, en el artículo 9 en los términos establecidos en el documento "Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias" con las acciones concretas ahí planteadas." Por esta razón, es importante que se habilite la cuenta contable "Reserva por Contingencias Legales", dentro de la clasificación de cuentas de Mayor 605 "Reservas Patrimoniales" para lo cual se requiere hacer la reclasificación del Patrimonio, se espera que esta reserva se constituya por un monto de 45.000 millones.

Los hallazgos 6 y 7 del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, en el Informe de Auditoría ASF-242-2016 Auditoría Financiera sobre el análisis y revisión de los Estados Financieros del Seguro de Salud período 2015-2014 emitido el 23 de diciembre 2016, en relación a la presentación de los estados financieros institucionales, se evidenciaron aspectos de mejora para una correcta revelación e interpretación de la información financiera, lo anterior para el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como para la nota sobre Caja y Bancos, para lo cual se emitieron las recomendaciones 4 y 5 en las cuales en resumen se pide:

Ajustar el Estado de Cambios en el Patrimonio, con el fin de que se expliquen claramente las variaciones que afectan las diferentes partidas patrimoniales, así como referenciar con las notas de los estados financieros que correspondan, las partidas de "Superávit por donaciones" y "Revaluación de activos".

En el Estado de Flujo de Efectivo, incluir una nota explicativa respecto a los movimientos que componen la "Variación neta en Patrimonio" perteneciente al grupo de actividades de financiamiento, así como la nota correspondiente a la "Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo" del grupo de actividades de inversión.

En razón de que aún no se observa su atención y que la Auditoría Interno ya brindó las recomendaciones sobre la necesidad de las notas aclaratorias a lo Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, al respecto, se insiste en su atención, y las mismas se reiteran y no se emiten nuevas recomendaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Asimismo el estudio reveló que se carece de un procedimiento formal para la elaboración de los Estados Financieros Institucionales, mediante el cual se describa el proceso de recepción, procesamiento y generación de los informes, este aspecto es de riesgo, puesto que se debe disponer de un documento formal, que permita conocer y tener comprensión de los procesos, etapas y funciones que se realizan por parte de los responsables del registro contable y demás actores participantes en la elaboración de los informes que muestran la situación financiera de la institución, tanto en el Seguro de Salud, como el Seguro de Pensiones.

En las razones financieras, se observó que las razones de liquidez como son Razón Circulante y Prueba de Ácido pasaron de 2,18 y 1,9 en el 2014 a 3,16 y 2,86 en el año 2017 respectivamente, lo que significa que por cada colón de deuda de corto plazo la Institución dispone de entre 2 y 3 colones para responder ante los acreedores.

Las razones de apalancamiento como son la Razón de Deuda y la Razón de Endeudamiento pasaron de 17.9% y 21.9% en el año 2013 a 15.2% y 17.9% en el año 2017 respectivamente, evidencian que los indicadores presentan una mejora en términos porcentuales y que los activos totales se financian sólo con en 15.2% y el patrimonio sólo se financia con el 17.9% en el año 2017.

Las Razones de Rentabilidad como son Margen Neto de Utilidad, Rendimiento sobre Inversión y Rendimiento sobre Capital pasaron de 17.6%, 20.1% y 24.5% en el año 2014 a 24.55%, 21.2 18.6% y 22.05% en el año 2017 respectivamente, se destaca el Margen Neto de Utilidad que tiene un rendimiento neto de 21.2%, lo cual significa que de cada colón que se genera mediante la recaudación de Cuotas, Ingresos por Servicios, entre otros se tiene una ganancia de ¢0,21 céntimos por cada colón índice muy superior mostrado en los años anteriores.

Las otras razones respecto del año 2016 experimentaron una mejoría en la rentabilidad al pasar de 18,8% y 20,5% en el año 2016 a 18,6% y 22,0% en el 2017. Las Razones de Actividad como son Rotación Activo Fijo (PPE) y Rotación del Activo total que pasaron de 4.3 y 1.1 en el 2014 a 3,9 y 0,9 en el 2017, son las razones que presentan una disminución.

En términos generales las razones financieras como indicadores financieros presentan una mejor situación financiera, en cuanto a la liquidez, el financiamiento, en la rentabilidad el crecimiento en los últimos años fue moderado, excepto en la actividad que presenta una disminución.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## RECOMENDACIONES

### AL DR. ROMÁN MACAYA HAYES PRESIDENTE EJECUTIVO, O A QUIENES OCUPEN LOS CARGO.

1. Por el Impacto y repercusiones que se espera tendrá el proyecto de la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” las directrices de gobierno en materia salarial y otras medidas que está adoptando el Gobierno, en la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud, tanto en los ingresos contributivos como en los gastos, principalmente en las partidas salariales; es importante que la Presidencia Ejecutiva, solicite a la Dirección Actuarial y Económica, que incorpore en la Valuación Actuarial del Seguro de Salud al cierre del 31 de diciembre del 2017, como parte de otras variables del entorno macroeconómico, la incorporación de distintos escenarios que permitan medir dicho impacto en las contribuciones, el cual eventualmente pueda producir una afectación en los ingresos institucionales y el equilibrio económico del Seguro de Salud

Para la acreditación de la presente recomendación se requiere la remisión de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud al cierre del 31 de diciembre del 2017, donde se evidencie un apartado del análisis solicitado.

**Plazo 9 meses**

### AL LIC. RÓNALD LACAYO MONGE GERENTE ADMINISTRATIVO AC GERENCIA FINANCIERA, DR. ROBERTO CERVANTES BARRANTES GERENTE MEDICO, LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA GERENTE DE PENSIONES O QUIENES OCUPEN LOS CARGOS.

2. Sobre la presencia de saldos anormales con corte al 31 de diciembre 2017, reportado en 57 cuentas contables por la suma de ₡87.600.697.126,75 en Balance de Situación y Estado de Resultados del Seguro de Salud, se realice las revisiones pertinentes, con el fin de que la información financiera reportada en los Balances de Situación y los Estados de Resultados del Seguro de Salud presente información de calidad, evitando los riesgos asociados a la confiabilidad e integridad de la información. Para lo cual cada gerencia debe solicitar a las unidades ejecutoras, la elaboración de un plan de trabajo con asignación de responsables y plazos para la atención de la depuración y conciliación de cuentas que pertenecen a su área de competencia, o bien instruirá a las unidades correspondientes, la revisión y corrección y depuración de saldos anormales. Para lo cual las unidades responsables deben informar a sus respectivas gerencias las acciones realizadas de la depuración de los saldos anormales, considerando el detalle brindado en el “Anexo3 Cuentas contables con saldos anormales del Seguro de Salud al 31 de 2017.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, se requiere que las gerencias remitan a la Auditoria Interna, los planes elaborados de sus unidades, en el cual se refléje la forma en que se monitoreará y efectuara la depuración de saldos anormales, de sus unidades

**Plazo 3 meses.**

**AL LIC. IVÁN GUARDIA RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR FINANCIERO O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.**

3. Se proceda a efectuar la creación de la “Reserva por Contingencias Legales”, que fue aprobada por el Acuerdo de Junta Directiva en la sesión 8855 del 21 de julio 2016, en el artículo 9 en los términos establecidos en el documento; “Análisis de las reservas del Seguro de Salud y propuesta de creación de una Reserva de Contingencias” con las acciones concretas ahí planteadas.”, dentro de la clasificación de cuentas de Mayor 605 “Reservas Patrimoniales” para lo cual se requiere hacer la reclasificación del Patrimonio, se espera que esta reserva se constituya por un monto de 45.000 millones, con el respaldo en la cuenta de inversión definida para las contingencias.

Para la acreditación del cumplimiento de la recomendación, la Dirección remita el asiento de diario de la creación de la reserva.

**Plazo 6 meses**

**AL LIC. EDGAR RAMÍREZ ROJAS, EN SU CALIDAD DE JEFE ÁREA CONTABILIDAD FINANCIERA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.**

4. Proceder a realizar una revisión y análisis del saldo reporta en la cuenta 471020 “INDEMNIZACION HOSP.CG” por un monto de ₡178.381.677,77 reportado en los Estados Financieros del Seguro de Salud en la **Nota 20- Provisión para Contingencias Legales**, con el fin de valorar la conveniencia de depurar esta cuenta contable, en razón que desde hace una década la cuenta no presenta afectaciones contables y que fue crea para realizar los pagos de indemnización que correspondía por el incendio ocurrido en el Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, los cuales fueron cancelados en su oportunidad, al parecer el saldo es un sobrante y no tendría razón de reflejarse como un pasivo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Para acreditar el cumplimiento remitir el asiento de diario correspondiente, o nota con las justificaciones pertinentes.

#### **Plazo 6 meses**

5. Proceder a efectuar las modificaciones que requiere el “Manual del Sistema de Información Financiero” a fin de que muestre el procedimiento formal para la elaboración de los Estados Financieros Institucionales, mediante el cual se describa el proceso de recepción, procesamiento y generación de los Estados Financieros, además que cumpla con las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Gestión Documental Institucional” emitido por la Gerencia Administrativa y aprobado por el Consejo de Presidencia y Gerentes de la Institución, el cual es de carácter obligatoria para los manuales, procedimientos, protocolos y guías internos de la Institución, una vez elaborado se eleve a las autoridades superiores correspondientes para su aprobación y respectiva divulgación.

Para acreditar el cumplimiento remitir el “Manual del Sistema de Información Financiero” aprobado

#### **Plazo 1 año.**

### **COMENTARIO**

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe se comentaron el 21 de agosto 2018, en la Auditoría Interna, con el Lic. Edgar Ramírez Rojas Jefe a.i. Área Contabilidad Financiera, Licda. Pamela Vargas Duarte, Área Contabilidad Financiera, Lic. Sergio Calvo Ramírez de la Dirección Financiera Contable y el 31 de agosto 2018, con el Lic. Iván Guardia Rodríguez Director de la Dirección Financiera Contable, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, Licda. Carolina González Gaitán del Área de Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica, Lic. Carlos Montoya Murillo Área Tesorería, MBa. Rónald Cartin Carranza Asesor de la Presidencia Ejecutivas, Licda. Ivone Ruiz Barquero Asesora de la Gerencia Financiera, Lic. Christian Luna Masis de la Gerencia Financiera, MSc. Sherry Alfaro Araya de la Gerencia de Logística, MBa. Sylvia Alfaro Arias de la Gerencia de Logística, Licda. Xinia Lemaitre Gonzáles de la Gerencia Infraestructura y Tecnología, Licda. Heidy Vásquez Soto de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Licda. Ana Laura Castro Rojas de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Licda. Patricia Alvarado Cascante de la Gerencia Administrativa, Msc. Arturo Herrera







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Barquero de la Gerencia Médica Lic. Gilberto León Salazar Gerencia Médica, Lic. Sergio Esteban Calvo Ramírez de la Dirección Financiera Contable, quienes realizaron las siguientes observaciones a las recomendaciones del informe:

*«Recomendación 1 la Licda. Ivone Ruiz Barquero Asesora de la Gerencia Financiera, propone que se revise la recomendación con la Licda. Carolina González Gaitán del Área de Análisis Financiero de la Dirección de Estudios Actuariales y Económica, y propone que se modifique la redacción de la misma a efectos de valorar si en lugar de elaborarse un estudio muy puntual del Proyecto de “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” el cual se encuentra en proceso de discusión y ajuste en la Asamblea Legislativa, podría solicitarse que como parte de la valuación actuarial del Seguro de Salud, que se encuentra en curso, se puedan incluir escenarios en relación con las contribuciones que entre otras variables consideren elementos que afectan los ingresos institucionales, tales como el entorno fiscal, tendencias del mercado laboral, transición demográfica y su impacto en la sostenibilidad del dicho seguro.*

Una vez comentado el Informe con la Licda. Carolina González Gaitán del Área de Análisis Financiero de la Dirección de Estudios Actuariales y Económica, la recomendación propuesta es la siguiente:

**“AL DR. ROMÁN MACAYA HAYES PRESIDENTE EJECUTIVO, O A QUIENES OCUPEN LOS CARGO.**

*1. Por el Impacto y repercusiones que se espera tendrá el proyecto de la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” las directrices de gobierno en materia salarial y otras medidas que está adoptando el Gobierno, en la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud, tanto en los ingresos contributivos como en los gastos, principalmente en las partidas salariales; es importante que la Presidencia Ejecutiva, solicite a la Dirección Actuarial y Económica, que incorpore en la Valuación Actuarial del Seguro de Salud al cierre del 31 de diciembre del 2017, como parte de otras variables del entorno macroeconómico, la incorporación de distintos escenarios que permitan medir dicho impacto en las contribuciones, el cual eventualmente pueda producir una afectación en los ingresos institucionales y el equilibrio económico del Seguro de Salud*

*Para la acreditación de la presente recomendación se requiere la remisión de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud al cierre del 31 de diciembre del 2017, donde se evidencie un apartado del análisis solicitado.*

**Plazo 9 meses”**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Recomendación 2 el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de la Dirección de Presupuesto, indicó que de la revisión efectuada del oficio 54739 del 6 de noviembre 2017 se consideraron las propuesta que eran importantes para la elaboración de la Política de Sostenibilidad Financiera del Seguro de Salud, además manifestó que no toda las propuestas le corresponde su atención a la Gerencia Financiera, razón por la cual considera que no es conveniente responsabilizar a la Gerencia financiera de emitir cada tres meses el informe de rendición de cuentas al que hace referencia.*

*En adición, otros participantes comentaron que recientemente la Auditoria Interna realizó el seguimiento al oficio citado, y que en este sentido no es necesario una recomendación de la Auditoría y es preferible que se realicen las acciones de seguimiento, motivo por el cual es solicita eliminar la recomendación 2.*

**“LIC. RÓNALD LACAYO MONGE GERENTE ADMINISTRATIVO AC GERENCIA FINANCIERA, LIC. RONALD LACAYO MONGE GERENTE ADMINISTRATIVO, DR. ROBERTO CERVANTES BARRANTES, GERENTE DE LA GERENCIA MEDICA, ARQ. MARÍA GABRIELA MURILLO GERENTE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, ARQ. MARÍA GABRIELA MURILLO JENKINS AC GERENTE LOGÍSTICA, LIC. JAIME BARRANTES ESPINOZA GERENTE PENSIONES. O QUIENES OCUPEN LOS CARGOS.**

*2. Elaborar un Plan de trabajo que permita dar seguimiento a las consideraciones emitidas por este Órgano de Fiscalización y Control en el Oficio 54739 del 6 de noviembre 2017, relacionado con la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud, de manera que se informe de las acciones concretas ejecutadas y el estado en que se encuentran. La Gerencia Financiera será la responsable de emitir cada tres meses el informe de rendición de cuentas.*

*Para la acreditación de esta recomendación se requiere la remisión del plan de trabajo y quede bajo la responsabilidad de la Gerencia Financiera la emisión trimestral del informe de rendición de cuentas.”*

*Esta Auditoria acepta la propuesta de la Administración, referente a eliminar la recomendación 2 del informe, en razón de que la Auditoria Interna está realizando un seguimiento a cada gerencia, sobre las propuestas señaladas en el oficio, y continuara dándole seguimiento, en razón de lo señalado en el oficio PE-2188-2018 del 30 de julio del 2018, el Dr. Fernando Llorca Castro Presidente Ejecutivo/Gerente Medico ac referente a la Sostenibilidad del Seguro de Salud en el cual solicitó la ejecución de las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de las siguientes medidas relativas a la Sostenibilidad del Seguro de Salud, y en el último párrafo indicó:*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

«Se analicen por parte de los entes técnicos correspondientes las consideraciones dadas por Auditoría Interna en el documento 54739 del 06 de noviembre, 2017 denominado "Análisis financiero, presupuestario y de acciones relevantes del Seguro de Salud: principales retos y consideraciones desde el punto de vista de fiscalización para la sostenibilidad del Régimen", particularmente las 29 consideraciones relativas a la sostenibilidad financiera de este Régimen, debiendo fundamentar mediante criterio técnico la ruta de acción a seguir, y tomar las medidas pertinentes para la protección y mejora del Seguro de Salud.»

Recomendación 3 Eliminar de la recomendación el párrafo final "Corresponderá a la Gerencia Financiera verificar el cumplimiento de los planes de trabajo de las otras gerencias." Y que en la redacción de la misma, en lugar de indicar "...Para lo cual cada gerencia debe elaborar un plan de trabajo ..." se señale lo siguiente: "Para lo cual cada gerencia instruirá a las unidades correspondientes, la revisión y corrección del saldo anormal o en su defecto, que se elabore un plan de trabajo..."»

#### ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Francisco Aguilar Herrera  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Licda. Elsa Valverde Gutiérrez  
**JEFE SUBÁREA INGRESOS Y EGRESOS**

Lic. Randall Jiménez Saborío, Mgs  
**JEFE**

RJS/EVG/FAH/lba